

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL****ESTADOS DE RESULTADOS****DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****(Millones de Pesos)****(Notas 1, 2, 9 y 18)**

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Ingresos por intereses | \$ 6,049 | \$ 7,645 |
| Gastos por intereses | (1,745) | (2,932) |
| Margen financiero (Nota 18.a) | 4,304 | 4,713 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9) | (4,683) | (5,410) |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | (379) | (697) |
| Comisiones y tarifas cobradas (Nota 18.b) | 63 | 70 |
| Comisiones y tarifas pagadas (Nota 18.b) | (32) | (35) |
| Resultado por intermediación (Nota 18.b) | 5 | 3 |
| Ingresos totales de la operación | (343) | (659) |
| Gastos de administración y promoción | (1,998) | (2,237) |
| Resultado de la operación | (2,341) | (2,896) |
| Otros productos (Nota 18.d) | 318 | 199 |
| Otros gastos (Nota 18.d) | (239) | (256) |
| Resultado neto | \$ (2,262) | \$ (2,953) |

Los presentes estados de resultados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para la Financiera, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Financiera, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados se someterán para su aprobación al Consejo Directivo de acuerdo a su calendario de sesiones.

La metodología para la calificación de la cartera crediticia y la constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, se efectúa con base en la disposición cuarta transitoria y el Artículo 58 BIS de las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera.

Las notas adjuntas son parte integrante de éstos estados financieros.


ERNESTO FERNÁNDEZ ARIAS
 Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y
 Sistemas


BALDEMAR HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
 Director General


SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
 Director Ejecutivo de Finanzas


ROSA ELENA LLAMAS MONJARDÍN
 Auditora Interna


GERARDO LÓPEZ ROMÁN
 Gerente de Contabilidad

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Millones de Pesos)
(Notas 1 y 2)

| | Patrimonio Contribuido | | Patrimonio Ganado | | Total patrimonio |
|---|------------------------|--|------------------------------------|----------------|------------------|
| | Histórico | Aportaciones Actualizado Hasta el 31 de Diciembre 2007 | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado neto | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | \$ 21,955 | \$ 3,850 | \$ 11,884 | \$ 228 | \$ 37,917 |
| Movimientos inherentes a las decisiones del Gobierno Federal y Consejo Directivo | | | | | |
| Aportaciones (Nota 17) | 463 | | | | 463 |
| Programas Patrimoniales: Apoyos otorgados (Nota 17) | (1,952) | | | | (1,952) |
| Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores | | | 228 | (228) | - |
| Total | (1,489) | - | 228 | (228) | (1,489) |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | |
| Utilidad Integral: | | | | | |
| Resultado neto | - | - | - | (2,953) | (2,953) |
| Total | - | - | - | (2,953) | (2,953) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 20,466 | 3,850 | 12,112 | (2,953) | 33,475 |
| Movimientos inherentes a las decisiones del Gobierno Federal y Consejo Directivo | | | | | |
| Aportaciones (Nota 17) | 578 | | | | 578 |
| Programas Patrimoniales: Apoyos otorgados (Nota 17) | (403) | | | | (403) |
| Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores | | | (2,953) | 2,953 | - |
| Total | 175 | - | (2,953) | 2,953 | 175 |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | |
| Utilidad Integral: | | | | | |
| Resultado neto | - | - | - | (2,262) | (2,262) |
| Total | - | - | - | (2,262) | (2,262) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | 20,641 | 3,850 | 9,159 | (2,262) | 31,388 |

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para la Financiera, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio derivados de las operaciones efectuadas por la Financiera, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio se someterán para su aprobación al Consejo Directivo de acuerdo a su calendario de sesiones.

La metodología para la Calificación de la carrera crediticia y la constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se efectúa con base en la disposición cuarta transitoria y el Artículo 58 BIS de las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SALVADOR GONZALEZ HERNANDEZ
Director Ejecutivo Finanzas

ERNESTO FERNANDEZ ARIAS
Director General Adjunto de

BALDENAR HERNANDEZ MORALES
Director General

ROSA ELENA LLAMAS MONJARDIN
Auditora Interna

SERAPIO JONES FLORES
Gerente de Contabilidad

ESTADO 4.

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Millones de Pesos)
(Notas 1 y 2)

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|--|------------------------|------------------------|
| Actividades de operación: | | |
| Resultado neto | \$ (2,262) | \$ (2,953) |
| Más partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos: | | |
| Resultados por valuación a valor razonable | (3) | 0 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 4,683 | 5,410 |
| Estimación para cuentas incobrables | 9 | 20 |
| Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados | 183 | 176 |
| Depreciación y amortización | 22 | 23 |
| Provisiones para obligaciones diversas | 8 | 22 |
| Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron utilización de recursos | <u>4,902</u> | <u>5,651</u> |
| Resultado neto más partidas que no generaron o requirieron utilización de recursos | <u>2,640</u> | <u>2,698</u> |
| Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación: | | |
| Disminución de cartera de créditos - Neto | 2,838 | 4,151 |
| Disminución/Aumento de inversiones en valores | 1,941 | (2,247) |
| Disminución/Aumento en otras cuentas por cobrar - Neto | 73 | (115) |
| Aumento de bienes adjudicados - Neto | (169) | (169) |
| Disminución de préstamos bancarios y de otros organismos | (9,018) | (3,589) |
| Disminución/Aumento de otras cuentas por pagar | (10) | 270 |
| | <u>(4,345)</u> | <u>(1,699)</u> |
| Recursos utilizados/generados en la operación | <u>(1,705)</u> | <u>999</u> |
| Actividades de financiamiento: | | |
| Aportaciones o disposiciones de patrimonio | <u>174</u> | <u>(1,489)</u> |
| Recursos generados/utilizados en actividades de financiamiento | <u>174</u> | <u>(1,489)</u> |
| Actividades de inversión: | | |
| Adquisiciones o ventas de activo fijo | <u>(0)</u> | <u>(0)</u> |
| Recursos utilizados en actividades de inversión | <u>(0)</u> | <u>(0)</u> |
| Disminución de efectivo y equivalentes | <u>(1,531)</u> | <u>(490)</u> |
| Efectivo y equivalentes al principio del periodo | <u>7,071</u> | <u>7,561</u> |
| Efectivo y equivalentes al final del periodo (Nota 6) | \$ <u>5,540</u> | \$ <u>7,071</u> |

Los presentes estados de cambios en la situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para la Financiera, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Financiera, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera se someterán para su aprobación al Consejo Directivo de acuerdo a su calendario de sesiones.

La metodología para la calificación de la cartera crediticia y la constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, se efectúa con base en la disposición cuarta transitoria y el Artículo 58 BIS de las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera.

Las notas adjuntas son parte integrante de éstos estados financieros.


ERNESTO FERNÁNDEZ ARIAS
Director General Adjunto de Finanzas,
Operaciones y Sistemas


BALDEOMAR HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
Director General


SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Director Ejecutivo de Finanzas


ROSA ELENA LLAMAS MONJARDÍN
Auditora Interna


GERARDO LÓPEZ ROMÁN
Gerente de Contabilidad



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO



**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

www.gob.mx/fnd
www.gob.mx/cnbv

La presente información se difunde en cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Agrarismo 227, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, CP 11800, CDMX. Tel: 01 (55) 5230 1600 www.gob.mx/fnd



**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019
(Cifras en millones de pesos)**

Nota 1. Actividad y entorno regulatorio.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (la Financiera), organismo descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya actividad preponderante consiste en coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas que se desarrolla en el medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de bienestar de su población.

Para el cumplimiento de dicha función, otorga crédito de manera sostenible y presta otros servicios financieros a los productores e intermediarios financieros rurales, procurando su mejor organización y mejora continua.

La Financiera respalda actividades de capacitación y asesoría a los productores para la mejor utilización de sus recursos crediticios, así como a aquellos acreditados que decidan constituirse como Intermediarios Financieros Rurales (IFR). Asimismo, en el desarrollo de su actividad, y con el fin de fomentar el desarrollo integral del sector rural, la Financiera coadyuva al mejoramiento del sector financiero del país impulsando las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y del medio rural. La Financiera realiza su función con un manejo de sus recursos prudente, eficiente y transparente.

Las operaciones de la Financiera están reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Para llevar a cabo sus actividades, la Financiera cuenta con una estructura de: cinco Coordinaciones Regionales ubicadas en las ciudades de Monterrey, N.L.; Hermosillo, Son.; Guadalajara, Jal.; Puebla, Pue.; y Mérida, Yuc.; 94 Agencias de Crédito Rural, distribuidas estratégicamente en las zonas de mayor potencial.

La cobertura estatal se integra como sigue:

- Coordinación Regional Norte, con sede en la ciudad de Monterrey, N.L.; con cobertura en los Estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.
- Coordinación Regional Noroeste, con sede en la ciudad de Hermosillo, Son; abarca los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.
- Coordinación Regional Centro - Occidente, con sede en la ciudad de Guadalajara, Jal; atiende los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luís Potosí, Zacatecas y Querétaro.
- Coordinación Regional Sur, con sede en la ciudad de Puebla, Pue; con presencia en los Estados de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y zonas rurales de la Ciudad de México.



- Coordinación Regional Sureste, con sede en la ciudad de Mérida, Yuc.; en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Nota 2. Principales políticas contables.

De acuerdo con las facultades de la CNBV, el 19 de junio de 2006 fueron publicadas en el DOF las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera Rural (las Disposiciones), mismas que fueron actualizadas el 4 de noviembre de 2019.

De conformidad con el Artículo 104 de las Disposiciones, las principales políticas contables para la Financiera se determinan de acuerdo con lo establecido en su Anexo 10 Criterios de Contabilidad.

De forma supletoria se aplican los criterios de contabilidad que regulan a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV; las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (en inglés, IASC, International Accounting Standards Committee), así como los principios de contabilidad aplicables en los Estados Unidos de América.

Es de precisar que los criterios contables emitidos por la CNBV y las políticas institucionales en la materia no coinciden con las NIF en cuanto a lo siguiente:

- Las Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios (EPRC) se calculan trimestralmente con base en la calificación de la cartera crediticia considerando sus factores de riesgo, y no con base en la recuperación estimada al cierre del ejercicio como lo establecen las NIF.
- El Resultado por Posición Monetaria (REPOMO) se reconoce como parte del patrimonio ganado de la Financiera, en lugar de ser reconocido en el resultado del ejercicio.
- La Financiera elabora el Estado de Cambios en la Situación Financiera, en lugar del Estado de Flujos de Efectivo como lo establece la NIF B-2 Estado de Flujos de Efectivo.

A continuación, se describen las reglas y prácticas contables más significativas seguidas por la Financiera en la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y diciembre de 2019.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

El 1 de enero de 2008 la NIF B-10 se modificó, estableciendo dos entornos económicos en los que puede operar una entidad en determinado momento:

- Inflacionario: cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26% (promedio anual de 8%) y además se espera una tendencia en ese mismo sentido, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales.
- No Inflacionario: cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor a 26% y además se identifica una tendencia en ese mismo sentido (inflación baja), de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales.

Derivado de lo anterior, considerando que la Financiera opera en un ambiente económico no inflacionario, no se deben reconocer en los estados financieros los efectos de la inflación del período. Por lo tanto, los estados financieros correspondientes a los ejercicios de diciembre de 2020 y diciembre de 2019 presentan solamente los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007 en sus activos, pasivos y patrimonio contable. Dichos efectos se darán de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos, pasivos o componentes del patrimonio contable a los que pertenecen tales efectos.



En el supuesto de que cambiará el ambiente económico a inflacionario, la entidad reconocerá los efectos de la inflación en la información financiera mediante una aplicación retroactiva (*reconocimiento del efecto de un cambio contable o de la corrección de un error, en periodos anteriores a la fecha en que esto ocurre*). Como medida precautoria a partir del 1 de enero de 2008 la Financiera reconoce en cuentas de orden los efectos de la inflación. El factor de inflación resultante del valor de la UDI es el siguiente:

Inflación Acumulada

| Ejercicio | Valor UDI | Inflación anual | Inflación acumulada de los últimos 3 ejercicios |
|-----------|-----------|-----------------|---|
| 2017 | 5.934551 | | |
| 2018 | 6.226631 | 4.92% | |
| 2019 | 6.399018 | 2.77% | |
| 2020 | 6.605597 | 3.23% | 11.31% |

Con base en lo anterior, la Financiera reconoció un ambiente económico no inflacionario por lo que no incluye en sus estados financieros los efectos de la inflación del período.

b) Disponibilidades.

Se presentan a su valor nominal. Los rendimientos que generan los depósitos en bancos se reconocen en resultados conforme se devengan como ingresos por intereses.

c) Inversiones en valores.

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de títulos de deuda gubernamentales y bancarios en posición propia.

Los títulos para negociar se registran a su costo de adquisición, y se valúan a su valor razonable aplicando valores de mercado determinados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V, en términos del Artículo 142 de las (Disposiciones) contratado por la Financiera, los cuales incluyen el componente de capital, así como los intereses devengados, conforme a lo establecido por la CNBV. El efecto contable de esta valuación se registra al cierre de cada mes en los resultados del ejercicio a que corresponda.

Los rendimientos o intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de línea recta o interés efectivo, según corresponda a la naturaleza de los títulos, y se registran en resultados como ingresos por intereses.

En el caso de enajenar títulos para negociar, el resultado por compraventa derivada del diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros se reconoce en la fecha de la venta de los títulos.

En el momento en que se realizan o expiran los derechos o beneficios de los valores se lleva a cabo la cancelación parcial o total de los títulos para negociar.

La Financiera únicamente realiza operaciones de reporto actuando como reportadora. En las operaciones de reporto celebradas por la Financiera se pacta la transmisión temporal de títulos específicos autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro de un premio. Dentro de las inversiones en valores se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, clasificándose como títulos recibidos en reporto.



El reconocimiento del premio se efectúa con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación, afectando la valuación de los títulos objeto de la misma, así como los resultados del ejercicio. El valor presente del precio al vencimiento se obtiene considerando el valor razonable que corresponda a títulos de la misma especie de aquellos objetos del reporto, cuyo término sea equivalente al plazo restante de la misma operación, conforme a lo establecido en las reglas de valuación del Criterio Contable B-2 párrafo 55 y Artículo 142 de las Disposiciones.

d) Operaciones en moneda extranjera.

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran originalmente en la moneda en que se concreta la operación.

En la formulación de los estados financieros, para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el DOF a la fecha de valuación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

e) Cartera de crédito.

El saldo de la cartera de crédito se presenta en el balance general por el equivalente del importe entregado a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. Se clasifica en: **créditos comerciales** (otorgados a los productores con el fin de financiar las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras o cualquier otra actividad económica que desarrollen en el medio rural, incluyendo las operaciones de descuento y, en su caso, arrendamiento capitalizable y factoraje); **créditos a entidades financieras bancarias** (otorgados a Instituciones de banca múltiple), y **créditos a otras entidades financieras** (otorgados a intermediarios financieros, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y sociedades financieras populares que se regulan en la Ley de Ahorro y Crédito Popular, uniones de crédito y almacenes generales de depósito a que se refiere la Ley de la materia y a los demás intermediarios financieros que determine la legislación vigente, así como aquellos que acuerde el Consejo Directivo y coadyuven al cumplimiento del objeto de la Financiera para que éstos, a su vez, concedan financiamientos para impulsar las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras o cualquier otra actividad en el medio rural). Los intereses ganados se reconocen en resultados conforme se devengan en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, las cuales pueden ser ajustadas en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Por las operaciones de descuento que celebra la Financiera se reconoce en el activo el valor total de la cartera, se registra la salida del efectivo correspondiente y la diferencia que se origina se reconoce como un interés cobrado por anticipado, el cual se amortiza bajo el método de línea recta a lo largo de la vida del crédito.

Cuando las amortizaciones de un crédito o de los intereses que devenga no se pagan a la fecha de sus vencimientos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida de acuerdo con el plazo establecido por la CNBV. Los intereses generados por esta cartera, incluidos los moratorios, se registran en los resultados hasta el momento en que son efectivamente cobrados. En tanto el crédito se mantiene en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden ya que la acumulación de los mismos se suspende cuando el crédito se considera como cartera vencida.

Estos créditos se traspasan a cartera vigente hasta el momento en que la porción vencida del crédito es liquidada y, en el caso de amortizaciones parciales, cuando se observa evidencia de pago sostenido.

Los intereses cobrados por anticipado provenientes de operaciones activas se registran como un ingreso diferido dentro del rubro créditos diferidos, reclasificándose a las cuentas que les dieron origen. Dichos intereses se amortizan bajo el método de línea recta a lo largo de la vida del crédito afectando el estado de resultados.

Las comisiones por otorgamiento de créditos son registradas en el estado de resultados en el momento en que se cobran.

Cartera Vencida.

Los criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida son:

- Cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo o bien 30 o más días de vencido el principal.
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación o, en su caso, 60 o más días de vencidos.

Podrá autorizarse un plazo de espera respecto de los plazos establecidos en el párrafo anterior, de hasta 90 días, en el caso de la última o, en su caso, única amortización, siempre y cuando:

- el crédito se encuentre clasificado como cartera vigente al momento de la concesión del plazo de espera;
- se documente que el plazo de espera concedido atiende exclusivamente a la falta de liquidez temporal del acreditado, y
- se cuente con autorización expresa del Comité de Créditos Menores de la Financiera.

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento, podrán emplearse periodos mensuales con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes: 30 días un mes, 60 días dos meses y 90 días tres meses.

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

- Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide en tiempo los intereses devengados y el monto original del crédito de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea catalogado como cartera vencida, incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.



- Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se crea una estimación preventiva por el importe de dichos intereses.

Créditos Emprobleados.

La Financiera considera como cartera emprobleada aquellos créditos respecto de los cuales se determina, con base en información hechos fehacientes y resultados de la supervisión de los créditos, que existe probabilidad de que no se puedan recuperar en su totalidad, ya sea su suerte principal o los intereses conforme a lo establecido en el contrato.

Con base en lo anterior, se consideran como créditos emprobleados aquellos créditos en cartera vencida sin pagos parciales o vencida por más de 150 días sin importar si tiene pagos registrados. Los créditos en cartera vigente, además de los créditos en cartera vencida con pagos parciales, se consideran como no emprobleados siempre y cuando no presenten un atraso de 150 días.

Créditos Reestructurados.

Los créditos reestructurados se derivan de las situaciones siguientes:

- Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate o bien modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pago, cambio de tasas de interés, plazos, cambio de moneda o unidad de cuenta.
- Los créditos vencidos que se reestructuran, permanecen dentro de cartera vencida, y su nivel de estimación preventiva se mantiene hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Cuando en los créditos reestructurados se acuerda la capitalización de los intereses vencidos no cobrados, se crea una estimación por el 100% de dichos intereses.

Créditos Renovados.

Son aquellas operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización al vencimiento del crédito, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la Financiera.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC).

La EPRC se determina como resultado del proceso de calificación de la cartera crediticia, el cual se lleva a cabo trimestralmente con base en las reglas que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la metodología autorizada por la CNBV.

A partir de septiembre de 2015, con base en lo establecido en el Artículo 58 Bis de las Disposiciones, se realizó el ajuste correspondiente al porcentaje de las EPRC para reconocer el efecto de los esquemas de garantías de primeras pérdidas o de paso y medida asociadas a la cartera crediticia.

Las EPRC presentadas en los balances generales de diciembre de 2020 y diciembre de 2019 consideran los saldos de la cartera al cierre de esos períodos.

Es importante mencionar que, hasta el 31 de diciembre de 2018, las recuperaciones de operaciones previamente castigadas o eliminadas se acreditaban en la propia cuenta complementaria de activo "EPRC", en términos del Anexo 10 Criterios de Contabilidad para la FND, B-4 "Cartera de Crédito párrafo 37.

A partir del 1 de enero de 2019, cualquier recuperación derivada de operaciones crediticias previamente castigadas o eliminadas, se reconocen en los resultados del ejercicio, dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, en términos del párrafo 60 del mismo precepto normativo citado.



g) Bienes adjudicados.

Los bienes muebles e inmuebles que, como consecuencia de una cuenta, derechos o partida incobrable, se adquieran mediante adjudicación judicial o dación en pago, se registran a su costo o valor neto de realización, el que resulte menor, dando de baja el valor en libros del activo que le dio origen.

h) Otras cuentas por cobrar.

Por la segura recuperación por parte de la Financiera, no se constituyen estimaciones preventivas contra resultados por las cuentas por cobrar identificadas dentro de los 90 días siguientes al registro inicial, con relación a los adeudos del personal por préstamos, gastos de viaje y viáticos, principalmente. Con base en lo anterior, sólo se constituyen estimaciones preventivas por los gastos de los juicios por cobrar, afectando los resultados de la Financiera.

i) Inmuebles, mobiliario y equipo (neto).

Los inmuebles, mobiliario y equipo, así como las mejoras a locales, se registran al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra aplicando al valor del bien un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada del mismo. Los porcentajes de depreciación anual utilizados fueron los siguientes:

Depreciación Acumulada

| Concepto | Depreciación anual (%) |
|---------------------------------|------------------------|
| Inmuebles destinados a oficinas | 5 |
| Adaptaciones y mejoras | 5 |
| Mobiliario y equipo de oficinas | 10 |
| Equipo de transporte terrestre | 25 |
| Equipo de cómputo | 30 |

j) Préstamos Bancarios y de Otros Organismos.

El saldo de los préstamos se presenta en el balance general por el equivalente al importe recibido más los intereses devengados.

Se agrupan dentro del rubro préstamos bancarios y de otros organismos desglosándose en:

- De corto plazo (monto de las amortizaciones cuyo plazo por vencer sea menor o igual a un año), y
- De largo plazo (monto de las amortizaciones cuyo plazo por vencer sea mayor a un año).

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados de acuerdo a las tasas de interés pactadas.

Las comisiones y/o penalizaciones se pagan conforme a lo establecido en los contratos respectivos y se reconocen en resultados.

k) Obligaciones laborales.

La NIF D-3 Beneficios a los empleados adecúa su estructura en beneficios directos, corto y largo plazo; beneficios por terminación de la relación laboral y beneficios al retiro; reduce los periodos de amortización de partidas pendientes de amortizar, y elimina el tratamiento del reconocimiento de un pasivo adicional como un activo intangible y su correspondiente partida integral en el capital contable.





Las únicas obligaciones laborales que debe cumplir la Financiera son las señaladas en la Ley Federal del Trabajo, como son la indemnización a los empleados que sean despedidos en ciertas circunstancias y la obligación de pagar una prima de antigüedad, cuando se retiren voluntariamente (siempre que hayan cumplido quince años o más de servicio), y/o cuando se separen por causa justificada.

Los pasivos por las obligaciones laborales se determinan con base en un cálculo actuarial, para constituir la provisión para prima de antigüedad y la provisión para pago de remuneraciones al término de la relación laboral, de acuerdo con las Disposiciones y la NIF D-3.

l) Patrimonio.

Se integra por el Patrimonio Contribuido que corresponde a las aportaciones del Gobierno Federal para constituir el Patrimonio inicial, las aportaciones subsecuentes para los Programas Sujetos a Reglas de Operación y por el Patrimonio Ganado que corresponde a los resultados obtenidos en cada ejercicio.

Desde el 1 de enero de 2009 la Financiera disminuye del rubro Patrimonio Contribuido la disposición de los recursos patrimoniales canalizados a los Programas Sujetos a Reglas de Operación, de conformidad con la autorización del 4 de junio de 2009 emitida por la CNBV mediante Oficio 13.1/70551/2009. De igual forma, y atendiendo el mismo precepto vinculativo.

Desde el 1 de agosto de 2018 la Financiera disminuye del rubro Patrimonio Contribuido las aplicaciones de fondos de garantías líquidas patrimoniales.

m) Utilidad Integral.

Representa la utilidad o pérdida neta del período reflejada en el estado de resultados, más aquellas partidas cuyo efecto en dicho período, se reflejan directamente en el Patrimonio Contribuido y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones.

n) Ingresos por intereses.

Los rendimientos generados por las disponibilidades (inciso b), los rendimientos, intereses y premios generados por inversiones en valores y operaciones de reporto (inciso c), los efectos de valuación de divisas tratándose de utilidad derivada de posiciones relacionadas con ingresos que forman parte del resultado financiero (inciso d) y los intereses derivados de la cartera crediticia (inciso e) se reconocen como ingresos por intereses en el estado de resultados.

o) Gastos por intereses.

Los intereses relacionados con las obligaciones de préstamos bancarios y de otros organismos se reconocen como gastos por intereses en el estado de resultados.

p) Resultado por intermediación.

Los resultados por intermediación provienen del reconocimiento del incremento o decremento en el valor de los títulos para negociar y de operaciones de reporto determinados conforme a la metodología que se explica en el inciso c).

q) Cuentas de orden.

Activos y Pasivos Contingentes.

Se registran las contingencias derivadas de emplazamientos por juicios promovidos por terceros en contra de la Financiera, en materia civil, laboral y mercantil, que conlleven una posible erogación por parte de la Financiera, así como las líneas de créditos contingentes con motivo del Programa de Garantías de Pago Oportuno.

Compromisos Crediticios.

Se registran los montos no dispuestos por los acreditados relativos a las aperturas de crédito.

Bienes en fideicomiso o mandato.

La Financiera registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso y de los mandatos celebrados, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno.

Garantías Recibidas.

En este rubro se registra el valor nominal declarado o real de títulos bursátiles o de otra clase de bienes entregados en garantía de créditos y préstamos otorgados por la Financiera.

Fondo de la Financiera.

En el Diario Oficial de la Federación del día 06 de noviembre de 2020, se emitió el Decreto por el cual, en su Artículo Séptimo, se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (LOFND) como sigue:

- En lo relativo al Fondo de la Financiera, se derogó el artículo 22, segundo párrafo de la LOFND, referente a la creación del Fondo de la Financiera, que se transcribe para pronta referencia:

“La Financiera creará un fondo cuyo soporte operativo estará a su cargo. Los recursos del fondo serán empleados para el cumplimiento del objeto de la Financiera. Cualquier canalización o aportación de recursos a dicho fondo se considerará gasto para efectos del presupuesto de la Financiera.”

- Se derogó también la fracción XXV del Artículo 33 de la LOFND referente a la aprobación del Consejo Directivo de la FND de las reglas de operación del citado fondo, que se transcribe para pronta referencia:

“Aprobar (el Consejo) las reglas de operación del fondo a que se refiere el último párrafo del artículo 22 de esta Ley, a propuesta del Director General;”

- Se derogó la fracción VIII del Artículo 44 referente a la facultad del Director General para someter al consejo las reglas de operación del citado fondo:

“Someter (el Director General) a consideración y aprobación del Consejo las reglas de operación del fondo a que se refiere el último párrafo del artículo 22 de esta Ley.”

Toda vez que dicho decreto surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación, se informa que el Fondo de la FND fue extinguido desde el 7 de noviembre del 2020. En razón que la FND carece de facultades para modificar la caratula de flujo y por tratarse de recursos patrimoniales que forman parte del activo, el saldo reportado en los sistemas de control de presupuesto de la SHCP fue de 8,139 mdp. No obstante, por tratarse únicamente de cuentas de registro y atendiendo a su extinción desde el mes de noviembre dejó de reflejarse en los estados financieros.

Con fecha 23 de noviembre de 2020, se remitió oficio DGAJF/026/2020 a la Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP, para que, como Coordinadora de Sector de la FND, se lleve a cabo la consulta y en su caso, la autorización ante la SHCP, para realizar una adecuación presupuestaria interna que reintegre, entre las cuentas de la Financiera, el saldo total de los recursos del Fondo al mismo Patrimonio de la Institución o bien, en su caso, determine el monto de los recursos que deberán ser reintegrados a la TESOFE.

Por lo anterior, y para mantener la transparencia en el manejo de los recursos líquidos patrimoniales, la FND continuará registrando la Distribución Funcional de los Recursos Líquidos Patrimoniales de la Financiera.

Intereses Devengados no Cobrados Derivados de Cartera de Crédito Vencida.

Se registran los intereses devengados de los créditos que se clasifiquen como cartera vencida.

Otras Cuentas de Registro.

En este rubro se registran, entre otros, los montos relativos, la calificación por grado de riesgo de la cartera de crédito, la cartera castigada y los recursos fiscales corrientes entregados por el Gobierno Federal para operar los Programas de Apoyo Específico del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Nota 3. Principales Políticas de Crédito.

Sujetos de Crédito y Mercado Objetivo.

La Financiera otorga crédito a personas físicas y morales que tengan capacidad de contratación con proyectos productivos viables comprendidos en el Artículo 2º de su Ley Orgánica.

Los sujetos de crédito elegibles son los Productores e Intermediarios Financieros Rurales que refieren las fracciones I y II del Artículo 7 de la LOFND que desarrollen actividades productivas dentro de las ramas agropecuaria, forestal y pesquera y todas las demás actividades económicas que desarrollen en el medio rural. De esta forma, el Mercado objetivo comprende a todas las personas físicas y morales que tengan capacidad de contratación y presenten proyectos para realizar estas actividades, de acuerdo con lo siguiente:

Mercado Objetivo

Las personas físicas y/o morales que desarrollen actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas que desarrollen en el medio rural, sin importar el lugar donde se ubiquen estas.

En localidades de hasta 50,000 habitantes, se podrá financiar cualquier actividad lícita productiva.

Historial Crediticio.

La Financiera, consulta, documenta y actualiza el historial crediticio del cliente y sus personas relacionadas. El cual considera las consultas al Sistema Institucional a la Consulta de Saldos por Cliente, la consulta del Sistema Único de Personas con Antecedentes Especiales (SUSTRAE) de FIRA y las consultas a las Sociedades de Información Crediticia (SIC).

Documentación Requerida.

Las solicitudes de crédito se acompañan con la documentación necesaria para su evaluación integrando un Expediente de Crédito Único por Cliente.

Monto Máximo de Financiamiento.

El monto máximo de financiamiento destinado a un proyecto depende de la capacidad de generación de recursos del mismo y podrá ser hasta por el 80% de la inversión total, debiendo aportar el solicitante al menos el 20% del valor del proyecto, salvo en el caso de Programas de Financiamiento específicos, que pudieran contemplar una mayor participación en el financiamiento.



Diversificación de Riesgos.

Los financiamientos y en su caso, las garantías que otorgue la Financiera a una persona jurídica o grupo de personas que por sus vínculos patrimoniales o de responsabilidades puedan considerarse como una misma persona que representan riesgos comunes, no deben exceder de los porcentajes del Patrimonio de la Financiera, previstos en los Artículos 82, 83 y 83 Bis de las Disposiciones emitidas por la CNBV.

Conoce a tu cliente

Conforme al Artículo 60 de la Ley Orgánica, la Financiera identifica y conoce a sus clientes de acuerdo a las políticas y procedimientos de las Disposiciones de PLD.

Análisis y Decisión de Crédito.

Toda solicitud se evalúa a partir de la viabilidad técnica y económica de un proyecto, así como su información cuantitativa y cualitativa que permite establecer la solvencia del solicitante, su experiencia de pago, su capacidad de pago en el plazo previsto y la calidad de sus garantías.

Todas las solicitudes de crédito se someten a una instancia de autorización; salvo créditos Pre autorizados que pueden quedar en Facultades Mancomunadas de las Agencias de Crédito Rural, estas solicitudes de créditos pre autorizados deben pasar por un proceso de evaluación Score y, en su caso se operan a través de líneas paramétricas (Paquetes Tecnológicos).

El personal que participa en la originación de la operación no interviene en la autorización de la misma, con el fin de evitar conflicto de intereses.

Formalización de las Operaciones de Crédito.

Los contratos y pagarés que documentan las operaciones de crédito son firmados por el acreditado, así como, en su caso, por sus garantes u obligados solidarios, o por el (los) representante(s) legal(es) facultado(s) para ello.

Los contratos de crédito de habilitación o avío y de crédito refaccionario que no excedan al equivalente en moneda nacional a 200 mil UDI se consignan en contrato privado que se firma por triplicado ante dos testigos conocidos y se inscriben en el Registro Público de la Propiedad que corresponda, según la ubicación de los bienes inmuebles afectos en garantía, así como en el Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG).

Los contratos de crédito de habilitación o avío y de crédito refaccionario con garantía hipotecaria, que excedan del equivalente en moneda nacional a 200 mil UDI, así como cualquier otro contrato de crédito con garantía hipotecaria sin importar el monto, se formalizan mediante escritura pública y se inscriben en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, y por lo que se refiere a las garantías mobiliarias, estas se registran en el RUG; cumpliendo además con la legislación federal y local aplicable.

Guarda Valores.

Previo a la solicitud de dispersión de recursos, los documentos valor se ingresan al área de Guarda Valores.

El área de Guarda Valores es responsable del resguardo y de la posesión física de los documentos valor originales hasta la total recuperación de las operaciones, o bien hasta que se le soliciten para iniciar gestiones legales de cobro.

Los documentos valor originales son liberados y entregados al acreditado únicamente en operaciones liquidadas y respaldadas con una constancia de no adeudo.



Control de las Operaciones.

El control de las operaciones, previo a su dispersión, se realiza mediante la participación directa de la Subdirección Corporativa de Mesa de Control, cuya función principal es dar trámite únicamente a operaciones que cuenten con información completa y legible, así como revisar que se cumplan los términos y condiciones de la Instancia de Autorización, para instruir a la Gerencia de Concentración y Dispersión de Recursos Crediticios, y se depositen los recursos en la cuenta bancaria indicada por el acreditado.

Supervisión y Seguimiento.

Las operaciones que otorgue la Financiera son supervisadas para verificar la correcta aplicación de los recursos.

Durante la vida del crédito la Financiera supervisa los créditos otorgados. La supervisión de las operaciones se realiza a través de la evidencia documental, Supervisión de Gabinete o Extra Situ (verificación documental), y/o Supervisión de Campo o In Situ (verificación presencial), misma que se realiza en la unidad productiva del acreditado, así como a partir del análisis de la información generada o solicitada al cliente, en todas las etapas del proceso del crédito. Los reportes de visitas de supervisión a los acreditados son integrados a los Expedientes de Crédito Únicos de cada Cliente.

Cobranza y Recuperación.

La recuperación de la operación se realiza en cuatro etapas: Recuperación Preventiva (antes del vencimiento de la Operación, mediante recordatorios al acreditado), Cobranza Administrativa (de uno a treinta días de incumplido el pago de la Operación), Cobranza Extrajudicial (de treinta y uno a ciento ochenta días de incumplido el pago de la Operación), y Cobranza Judicial (más de ciento ochenta días de incumplido el pago de la Operación). Por las características particulares de la Operación, es posible que se determine un plazo menor o mayor para iniciar la gestión de recuperación por la vía judicial.

Calificación de la Cartera de Crédito.

Conforme a lo dispuesto en la Regla Segunda Transitoria de las Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2003, y que hace referencia el Artículo 14 de la LOFND, el 27 de agosto de 2003 se solicitó autorización a la CNBV, para que la Financiera califique su cartera crediticia a partir del tercer trimestre de 2003, conforme a la metodología de calificación de cartera que le fue autorizada al Sistema BANRURAL para calificar su cartera al 30 de junio de 2003.

El 15 de septiembre de 2005, mediante oficio N° 122-1/27583/2005, la CNBV autorizó a la Financiera a continuar utilizando la metodología para calificar la cartera crediticia comercial trimestralmente. En el Artículo Cuarto Transitorio de las Disposiciones se establece que, conforme a lo señalado en la Disposición Segunda Transitoria del Decreto por el que se expidieron las Reglas para la calificación de la cartera crediticia, a que se refiere el Artículo 14 de la LOFND, hasta en tanto no se obtenga autorización para aplicar alguna de las metodologías internas a que se refiere el Artículo 59 de dichas Disposiciones, se continuará utilizando la metodología a que dichas Reglas se refieren.

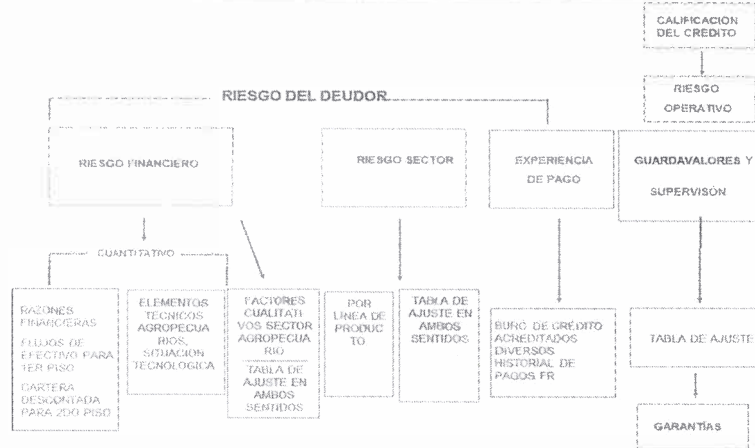
La Calificación de Cartera de Crédito permite obtener, por un lado, una calificación por acreditado en función de un análisis que considera el riesgo de crédito que represente, tomando en cuenta el entorno, la generación de flujos de efectivo y su experiencia de pago, entre otros elementos cuantitativos y cualitativos de dicho riesgo.

Por otro lado, permite calificar cada crédito en relación con el valor de las garantías para estimar una probable pérdida.

El método individual se aplica a los deudores con créditos cuya suma de saldos sea igual o mayor al equivalente en moneda nacional a las 700 mil UDI. Evalúa en forma acumulada los siguientes aspectos para determinar en un primer término la calificación del deudor y, con base en ésta, la calificación del crédito, así como las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que correspondan:

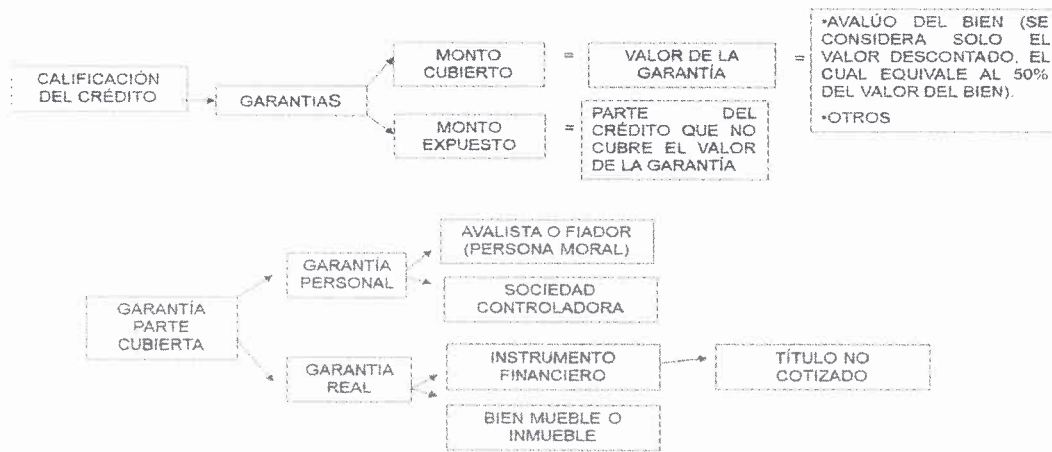


Método Individual



El método paramétrico se utiliza para calificar a los acreditados cuya suma de responsabilidades es inferior al equivalente en moneda nacional a las 700 mil UDI.

Método Paramétrico

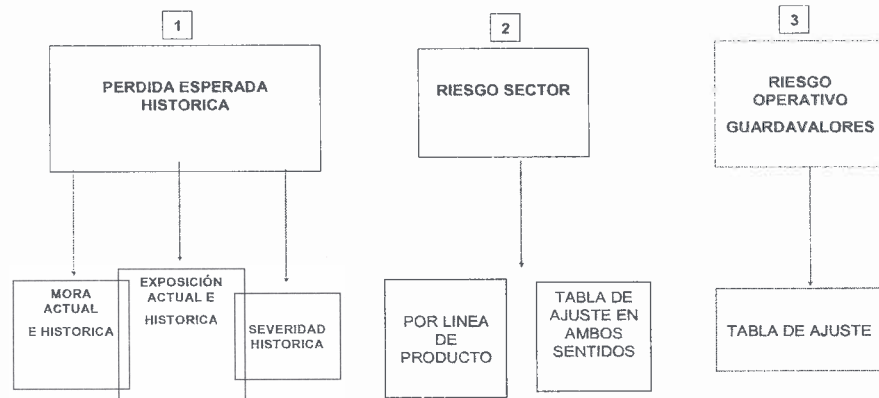


Considerando los criterios internacionales y la normatividad establecida para la medición integral de riesgos, para cuantificar el impacto del riesgo de crédito sobre una determinada operación, se utiliza el cálculo del valor de la pérdida esperada histórica.

Con este método el factor de estimaciones preventivas que se obtiene al determinar la pérdida esperada histórica es homologado a la tabla de calificaciones que establece la CNBV. La calificación obtenida, es considerada como base para determinar la calificación progresiva de cada Operación en lo particular, continuando con la evaluación del riesgo sectorial y el riesgo operativo conforme a lo siguiente:



Riesgo Sectorial y Operativo



Las estimaciones preventivas que deberán constituirse conforme a los métodos antes referidos son clasificadas con los grados de riesgo señalados en la tabla siguiente:

Rangos para Estimación Preventiva

| Rangos de porcentajes de estimaciones preventivas | Grado de riesgo |
|---|-----------------|
| 0.5 % a 0.99% | A |
| 1.0 % a 19.99% | B |
| 20.0 % a 59.99% | C |
| 60.0 % a 89.99% | D |
| 90.0 % a 100.00% | E |

La calificación de la totalidad de la cartera crediticia se efectúa trimestralmente, y se presenta a la CNBV dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que está referida la calificación.

Nota 4. Administración Integral de Riesgos.

El Consejo Directivo de la Financiera, en apego a la LOFND, constituyó el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) quien cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) para llevar a cabo las funciones de identificación, medición, monitoreo, control y mitigación de las posiciones de riesgo que puede enfrentar la Institución en el desarrollo cotidiano de sus actividades de otorgamiento de crédito.

Descripción de las Políticas de Administración de Riesgos.

La UAIR tiene dentro de sus principales funciones el desarrollo y aplicación de metodologías y modelos basados en fundamentos técnicos, que tienen como objetivo minimizar la subjetividad en la evaluación de riesgos, así como homogeneizar los cálculos y parámetros correspondientes.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones y dando con ello cumplimiento al mandato de la LOFND en lo relativo al establecimiento de las disposiciones prudenciales que procuren fortalecer la sana administración de la Financiera, los riesgos a los que se encuentra expuesta la Financiera se clasifican en riesgos cuantificables, o aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y riesgos no cuantificables o derivados de eventos imprevisos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir sus pérdidas potenciales.



A su vez, los riesgos cuantificables se dividen en riesgos discrecionales y riesgos no discrecionales. En la primera sub-clasificación se incluyen los riesgos de crédito, liquidez y mercado. En tanto, como riesgos no discrecionales se considera el riesgo operativo (operativo inter-áreas y estratégico), riesgo tecnológico y riesgo legal.

Riesgos Discrecionales.

Riesgo de Crédito.

La UAIR realiza análisis de pérdida esperada para distintos segmentos o grupos, compuesto de información de cuotas y pagos de créditos y operaciones de reporto agrícola, otorgados por la Financiera, así como de las recuperaciones realizadas de la cartera que en algún momento presentó estatus vencido. Estos análisis son presentados de manera mensual al CAIR y a las Coordinaciones Regionales, y de forma trimestral al Consejo Directivo. Estos resultados han servido para la toma de decisiones competentes a la gestión del riesgo crediticio.

Adicionalmente, se realiza un reporte de Valor en Riesgo (VaR) de crédito, utilizando el modelo *Risk Dynamics into the Future* (RDF) de la empresa AIS Aplicaciones de Inteligencia Artificial, que estima la distribución de pérdidas a partir de la simulación de escenarios macroeconómicos futuros que inciden directamente sobre la probabilidad de incumplimiento por segmentos de la cartera de crédito. La herramienta tecnológica permite realizar análisis de sensibilidad y escenarios de estrés para la cartera crediticia y operaciones de reporto.

Trimestralmente, la UAIR genera un análisis de rentabilidad de la cartera crediticia, en el cual se realiza un comparativo por año de los resultados generados por la cartera de crédito y las causas de las variaciones en el resultado neto de operación, revisando principalmente las desviaciones en las reservas preventivas, ingresos y gastos.

Por otro lado, la Financiera utiliza modelos de Score para apoyar el otorgamiento de créditos para Capital de Trabajo o Activos Fijos hasta por 500 mil UDI. Los modelos evalúan la solicitud de crédito, tomando en cuenta el riesgo específico de cada solicitud, el perfil del cliente y la experiencia de pago del cliente dentro de la Institución. Estos modelos fueron desarrollados por la UAIR utilizando la experiencia histórica de la Financiera.

Respecto a las operaciones de reporto y créditos prendarios de la Financiera, la UAIR cuenta con una metodología para el cálculo del valor de aceptación de Certificados de Depósito y Bonos de Prenda y otra para determinar los límites máximos de aceptación de Certificados de Depósito y Bonos de Prenda por Almacén General de Depósito (AGD).

Para el año 2020, el Consejo Directivo autorizó como límite de exposición al riesgo crediticio el 8% de la pérdida esperada de la cartera devengada para créditos y reportos. Para el cálculo de esta pérdida esperada, se utiliza la Severidad (LGD) ajustada por los pagos brindados por las coberturas de los fondos de primeras pérdidas, garantías *pari passu* o cualquier esquema de garantías líquidas diseñado para cubrir el riesgo de crédito al que está expuesta la Financiera.

Del mismo modo, ratificó los límites máximos a los montos de financiamientos que son otorgados a una persona física, moral o grupo de personas que puedan considerarse como una sola contraparte o fuente de riesgo (riesgos comunes), de modo que éstos no deben exceder el 1% del Patrimonio Total de la Financiera al cierre del trimestre inmediato anterior para personas físicas, y el 2% de dichos recursos para personas morales. Para el caso de Intermediarios Financieros, los financiamientos no podrán exceder del 5% del Patrimonio y en el caso de financiamientos a instituciones de banca múltiple no se podrá exceder el 14% del Patrimonio de la Financiera.

Se podrán otorgar financiamientos mayores a los límites mencionados con anterioridad, siempre y cuando, la Financiera cuente con la autorización previa por parte de la CNBV. Bajo esta circunstancia, los financiamientos podrán alcanzar hasta el 2% del Patrimonio de la Institución al cierre del trimestre inmediato anterior cuando se trate de personas físicas, 3% cuando se trate de personas morales, 7% cuando se refiera a Intermediarios Financieros o 17% cuando corresponda a instituciones de banca múltiple.

Para el caso de Operaciones de Reporto, el financiamiento por cliente, en ningún momento podrá ser superior al 5% respecto de los recursos que compongan el patrimonio de la Financiera al cierre del trimestre inmediato anterior. Adicionalmente, se limita por cliente que la operación a través de reportos en un solo subyacente no podrá rebasar el 2.5% respecto de dichos recursos.

Por último, la concentración por cliente no puede rebasar 10% sobre el Patrimonio, es decir en caso de que un cliente cuente con Operaciones de Crédito y Operaciones de Reporto, la suma de ambas, con sus respectivos límites no podrá superar el 10%, así como en el caso de que varios clientes (persona física, moral o intermediario financiero) formen una sola contraparte, fuente de riesgo o riesgo común, la exposición individual de cada cliente deberá cumplir con sus límites específicos y la suma de todas las exposiciones no podrá superar el 10% del Patrimonio.

Riesgo de Mercado.

La UAIR diariamente calcula el riesgo de mercado del portafolio de inversiones de la Tesorería, a través del Valor en Riesgo (VaR) de mercado, con lo que se calcula la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras, dado un nivel de confianza y un horizonte de inversión.

Estos cálculos se envían diariamente al Director General, al Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas, al Director Ejecutivo de Finanzas, y al Subdirector Corporativo de Tesorería.

Mensualmente se realizan pruebas de estrés y sensibilidad ante cambios extremos en los factores de riesgo que afecten al portafolio de la Tesorería, se estima el riesgo emisor y de contraparte para operaciones de reporto e instrumentos bancarios y se genera un análisis de backtesting con la finalidad de validar que los cálculos del VaR de Mercado estén dentro de los niveles esperados.

Finalmente, el Consejo Directivo ratificó los límites de concentración de los instrumentos que componen el portafolio de la Tesorería y el límite de VaR de Mercado, calculado con el Método Histórico con un horizonte de 1 día y un nivel de confianza del 95%, como el 0.10% del valor de mercado del portafolio total de inversión.

Riesgo de Liquidez.

Mensualmente, la UAIR analiza la proyección esperada de los flujos de entrada y salida de recursos financieros derivados de la actividad crediticia, monitorea el saldo de recursos líquidos en la Tesorería y las líneas de fondeo disponibles para soportar la colocación de créditos en el corto plazo, considerando para tal efecto, el límite de endeudamiento establecido anualmente.

A partir de escenarios de estrés, se identifican los meses donde se tendrían problemas de liquidez y se verifica si se cuenta con fondeo disponible para cubrir la falta de liquidez o en su caso, se calcula la pérdida potencial derivada de la venta anticipada de activos bajo condiciones adversas en el mercado.

En cuanto al análisis de riesgos del balance, se utiliza la metodología de administración de activos y pasivos (ALM), con el que se realiza el análisis de brechas de vencimiento y de duración, se calculan los coeficientes de liquidez señalados por Basilea III y se realizan sensibilidades sobre el margen financiero.

La información e informes que se generan se presentan mensualmente al CAIR, al Grupo de Trabajo de Administración de Activos y Pasivos Financieros (GTAAPF) y al Comité Interno de Administración de Activos y Pasivos Financieros.

Respecto al límite de riesgo de liquidez, el Consejo Directivo ratificó que la pérdida máxima potencial por este tipo de riesgo es el 0.1% del valor de mercado de los instrumentos líquidos del portafolio de inversión.



Riesgos no Discrecionales.

Riesgo Operativo, Directivo y Estratégico.

La UAIR, en cumplimiento a las Disposiciones, así como al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, de forma continua lleva a cabo el proceso de Gestión de Riesgos Operativos, Directivos y Estratégicos.

El proceso de gestión para este tipo de riesgos consiste en:

- La identificación y evaluación de los riesgos identificados en los macroprocesos de la Institución, así como, en la generación de planes de tratamiento y la documentación de los controles que permiten mitigar la probabilidad de ocurrencia o la severidad del impacto de los riesgos identificados.
- Registro y seguimiento de Eventos de Pérdida Operativa (EPO) e Incidencias Operativas (IO). Para cada EPO o IO se identifica la causa de origen, se documentan las características, se determina el impacto para la Institución y se definen acciones correctivas.

Derivado de este proceso se genera la Matriz de Riesgos, el Mapa de Riesgos Institucional y el Programa de Trabajo de Administración Integral de Riesgos (PTAR), los cuales son revisados y autorizados por las Direcciones Generales Adjuntas.

Los informes que se generan respecto a este tipo de riesgos, se presentan trimestralmente al CAIR, al Comité de Auditoría y al Consejo Directivo.

Para la Financiera, el CAIR aprobó como nivel de tolerancia que, máximo el 20% de los riesgos operativos identificados, podrán estar ubicados en el cuadrante de alta probabilidad y alto impacto. Aunque estableció niveles de tolerancia específicos para lo siguiente:

- Para los tipos de riesgo (Administrativo y Financiero) que cuenten con una concentración mayor al 20% del total de los riesgos mapeados para la Institución, su nivel de tolerancia no deberá exceder el 10% de riesgos en el Cuadrante I (cuadrante de alta probabilidad y alto impacto).
- Para aquellos tipos de riesgo que tienen una concentración inferior al 20% del total de los riesgos mapeados en la Institución (Recursos Humanos, Imagen, Legal, TI), su nivel de tolerancia no deberá exceder el 8% de concentración en el Cuadrante I.

Riesgo Tecnológico.

La Administración de riesgo tecnológico se divide en cuatro partes: Identificación, Evaluación, Administración y Vigilancia.

La "Identificación" de los riesgos tecnológicos se lleva a cabo con los administradores de los procesos y con información de auditorías, estudios u otros relacionados con riesgo tecnológico. Una vez identificados los riesgos, se realiza una "Evaluación" de la probabilidad de ocurrencia e impacto en caso de materializarse.

Posteriormente, en la etapa de "Administración", los administradores, contratantes o responsables de los activos tecnológicos identifican los factores de riesgos, así como los controles que existen para mitigarlos (o en su caso generan planes de trabajo de administración de riesgos).

La UAIR lleva a cabo el proceso de Vigilancia de los riesgos tecnológicos mediante una matriz y un mapa de riesgos, y genera reportes trimestrales que son presentados al CAIR.

Para el riesgo tecnológico, el CAIR aprobó un nivel de tolerancia de que al menos el 80% de los riesgos identificados, deberán estar localizados en niveles medio o inferior.

Riesgo Legal.

La UAIR, con base en la información proporcionada por el área de Jurídico y la metodología aprobada por el CAIR, analiza el estatus y evolución de los juicios, así como la contingencia y los gastos derivados de los mismos. Del mismo modo, cuantifica si se ha presentado imposición de multas o sanciones a la Financiera como consecuencia de incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas por parte de las Unidades Administrativas de la Institución.

La Institución tiene aprobado un nivel de tolerancia de \$1 anuales por riesgo legal derivado de la imposición de multas o sanciones. Asimismo, aprobó un nivel de tolerancia de \$5 anuales por riesgo legal para cada una de las materias civil y mercantil, laboral, fiscal y administrativa, por riesgo derivado de la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que impliquen eventos de pérdida, como consecuencia de demandas iniciadas en contra de la Financiera.

Riesgos no Cuantificables.

La Financiera gestiona los riesgos no cuantificables a través de la existencia de un Plan de Continuidad de Negocio, la revisión de la Estrategia Institucional y el monitoreo constante de los Programas de Trabajo de Riesgo Estratégico.

En este sentido la UAIR además de dar seguimiento a los Riesgos Estratégicos, recaba información referente a eventos imprevistos dentro de los que se incluyen daños originados por fenómenos naturales (terremotos, inundaciones, huracanes) u otros sucesos que provoquen la interrupción del negocio, manejo inadecuado de los bienes muebles y activos fijos, accidentes provocados por fallas en la instalación eléctrica, tuberías, infraestructura deteriorada, etc., así como aquellos originados por externos no naturales, como robo o actos vandálicos, que deriven en una posible pérdida financiera asociada a la pérdida parcial o total de los bienes muebles y activos fijos Institucionales.

Con la finalidad de evaluar el probable impacto de dichos riesgos, la UAIR solicita trimestralmente a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios (DERMS) información respecto a los seguros que cubren los activos de la Financiera y si se ha hecho uso de los mismos, en caso de que así sea, se describe el siniestro, fecha, causa, seguro aplicado, cobertura afectada, monto estimado del daño, monto a pagar (deducible) y estatus del siniestro. La información recabada se reporta al CAIR.

Análisis Sobre los Riesgos a los que está Expuesta la Financiera.

Riesgo de Mercado

En el caso de los riesgos de mercado, diariamente se calcula el VaR de mercado del portafolio de inversiones que administra la Tesorería de la Financiera por el Método Histórico, metodología de cálculo aprobada por el CAIR. Adicionalmente, como medida prudencial, se realiza el cálculo del VaR de mercado utilizando el método Montecarlo.

El cálculo de VaR de mercado se realiza con un horizonte de un día y un nivel de confianza del 95%. Los resultados al cierre del 2020 y 2019 fueron:

Riesgo de Mercado

| Método VaR | Dic 20 | Dic 19 |
|------------|--------|--------|
| Histórico | 4 | 1 |
| Montecarlo | 3 | 1 |

El comportamiento promedio del VaR de mercado por ambos modelos como proporción del portafolio de inversión para el 2020 y 2019, se muestra en el siguiente cuadro:

Promedio del VaR como proporción del VM

| Periodo | Promedios | |
|----------------|--------------------|---------------------|
| | VaR Histórico / VM | VaR Montecarlo / VM |
| 2020 Ene – Dic | 0.0281% | 0.0235% |
| 2019 Ene – Dic | 0.0178% | 0.0128% |

En caso de que se materializara el riesgo de mercado, se observarían las siguientes disminuciones en el Patrimonio de la Financiera al cierre de diciembre de 2020:

Riesgo de Mercado Material

| Método | VaR* / Patrimonio Total |
|------------|-------------------------|
| Histórico | 0.014% |
| Montecarlo | 0.013% |

*VaR con un horizonte de un día y un nivel de confianza del 95%.

Riesgo de Liquidez

Para el riesgo de liquidez no se cuenta con un cálculo de distribución de pérdidas o VaR dado los pocos eventos de ventas anticipadas por requerimientos inesperados de liquidez. La metodología para cuantificar el riesgo de liquidez, desarrollada por la UAIR, se basa en analizar las proyecciones esperadas de los flujos de entrada y salida de recursos financieros derivados de la actividad crediticia, se monitorea el saldo de recursos líquidos en la Tesorería y las líneas de fondeo disponibles en el corto plazo.

Aplicando un modelo ARIMA para la colocación se obtuvieron los siguientes resultados para el cierre del 2020 y 2019:

Recursos Líquidos Disponibles

| Fecha de Cierre | Recurso Líquido Disponible para Colocación de Créditos | Necesidades de Liquidez | | Problemas de Liquidez en el Corto Plazo | Necesidades de Fondeo Adicional |
|-----------------|--|-------------------------|------------|---|---------------------------------|
| | | Monto | Fecha | | |
| Diciembre 2020 | 6,722.14 | 0 | NA | No | No |
| Diciembre 2019 | 7,024.07 | 239.80 | Abril 2020 | No | No |

Durante el ejercicio 2020 no se tuvieron requerimientos de liquidez en el corto plazo debido a que la Tesorería contó con recursos disponibles para la colocación de créditos en la Tesorería o con disponibilidades en las líneas de fondeo, por lo que el riesgo de liquidez al cierre diciembre 2020 fue de \$0.

Riesgo de Crédito

Para la estimación del VaR de crédito, se utiliza el modelo *Risk Dynamics into the Future* (RDF), que estima la distribución de pérdidas a partir de la simulación de escenarios macroeconómicos futuros que inciden directamente sobre la probabilidad de incumplimiento.

Los resultados del cálculo del VaR para los créditos de avío, prendarios, refaccionarios, simples, cuenta corriente y operaciones de reporto en primer y segundo piso (colocación indirecta) para la cartera créditos vigentes y vencidos, al cierre de 2020 y 2019 fueron:

Distribución de Pérdidas Esperadas y VaR de Crédito

| Concepto | Cartera Total | |
|--------------------|---------------|--------|
| | Dic 20 | Dic 19 |
| Pérdida Esperada | 3,654 | 2,779 |
| Value at Risk | 5,639 | 4,649 |
| Expected Shortfall | 5,746 | 4,817 |
| Capital Económico | 2,092 | 2,037 |
| Percentil 50 | 3,620 | 2,738 |
| Percentil 95 | 4,566 | 3,581 |
| Percentil 99.9 | 5,639 | 4,649 |
| Nivel de confianza | 99.9% | 99.9% |
| Saldo de Capital | 47,295 | 56,617 |
| PE / Saldo | 7.7% | 4.9% |
| VaR / Saldo | 11.9% | 8.2% |

La siguiente tabla muestra el promedio de la Pérdida esperada y el VaR de crédito al 95.0% y 99.9% para la cartera de créditos al cierre de 2020 y diciembre de 2019.

Promedio de Pérdida Esperada y VaR de Crédito

| Periodo | Pérdida Esperada | VaR al 95% | VaR al 99.9% |
|----------------|------------------|------------|--------------|
| 2020 Ene – Dic | 3,668 | 4,605 | 5,691 |
| 2019 Ene – Dic | 2,773 | 3,547 | 4,530 |

En caso de que se materializara el riesgo de crédito se observarían las siguientes variaciones en el patrimonio total de la Financiera al cierre de diciembre de 2020.

Impacto del VaR de Crédito Sobre Patrimonio

| | VaR*/ Patrimonio Total |
|---------------|------------------------|
| Total Cartera | 18.0% |

Las principales estadísticas descriptivas del riesgo de crédito de la Financiera se resumen en el siguiente cuadro.

Indicadores de Riesgo de la Cartera Crediticia

| Año | Probabilidad Incumplimiento | Severidad* | Exposición | Pérdida Esperada* | Pérdida Esperada Ponderada* |
|--------|-----------------------------|------------|------------|-------------------|-----------------------------|
| Dic 20 | 15.3% | 66.5% | 86.4% | 8.8 % | 5.2% |
| Dic 19 | 14.2% | 64.5% | 87.0% | 8.0 % | 4.8% |

* El cálculo de Severidad, Pérdida Esperada y Pérdida Esperada Ponderada no consideran como pagos la aplicación de créditos con Fondos Mutuales y Garantías de FIRA.

Riesgo Operativo, Directivos y Estratégico

Para el análisis de los riesgos Operativos, Directivos y Estratégicos, la UAIR realizó el ciclo de gestión del riesgo anual en donde se identificaron y evaluaron los riesgos de los siguientes macroprocesos:

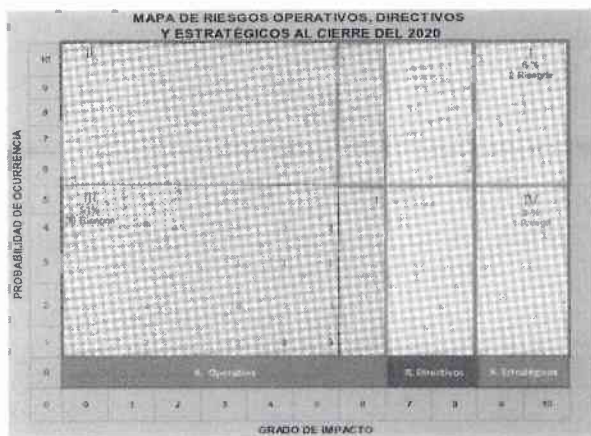


- Origina, opera y monitorea Crédito.
- Origina, opera y monitorea Reporto.
- Origina, opera y monitorea Fomento y Promoción de Negocios.
- Origina, opera y monitorea el Negocio Fiduciario.
- Avalúos.
- Administración de Recursos Físicos y Financieros.
- Desarrollo y Administración de Infraestructura Tecnológica.
- Administración de Recursos Materiales.
- Administración de Recursos Humanos.
- Jurídico.
- FIRA-FONAGA.
- Administración y Control de Cartera.
- Prevención de Lavado de Dinero.

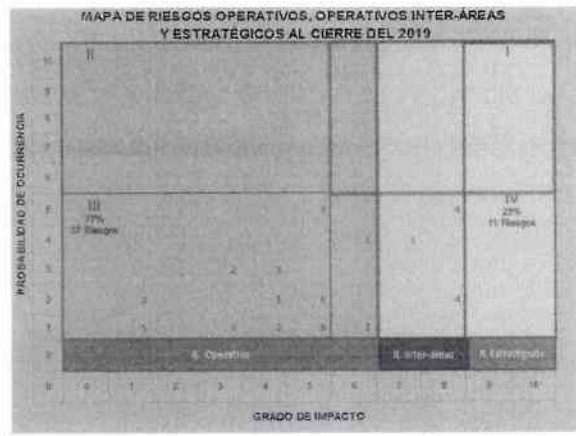
Es importante mencionar que, durante los talleres que se tuvieron con las áreas dentro de este ciclo, se dio especial importancia a los criterios para dar de baja los riesgos no vigentes, al fortalecimiento de controles y al posible impacto económico.

En virtud de que la publicación del Programa Institucional 2020-2024 se llevó a cabo a finales del 2020, actualmente no se ha realizado la gestión de riesgos estratégicos ya que estos deberán estar asociados al cumplimiento de metas y objetivos establecidos en dicho Programa, por lo que una vez que se definan todas las acciones estratégicas a implementar, se dará seguimiento a los riesgos potenciales que puedan obstaculizar la realización de estas.

Como resultado del ejercicio de Análisis y Evaluación de Riesgos realizado al 31 de diciembre de 2020, se mapearon un total de 31 Riesgos Operativos y 2 Riesgos Directivos (33 riesgos en total); se obtuvo el siguiente Mapa de Riesgos que tendrá vigencia para el ejercicio de 2021, el cual se compara con el mapa de riesgos institucional al cierre de 2019.



Riesgos Totales 33



Riesgos Totales 48

La clasificación de los riesgos para 2020 y 2019 de acuerdo al cuadrante en el que se ubican, es la siguiente:



Número de Riesgos por Cuadrante

| Cuadrante | Riesgo Operativo | Cierre 2020 | | Cierre 2019 | |
|--------------|----------------------------------|----------------|------------|----------------|------------|
| | | No. de Riesgos | % | No. de Riesgos | % |
| I | Probabilidad e Impacto Alto | 2 | 6 | 0 | 0 |
| II | Probabilidad Alta e Impacto Bajo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| III | Probabilidad e Impacto Bajo | 30 | 91 | 37 | 77 |
| IV | Probabilidad Baja e Impacto Alto | 1 | 3 | 11 | 23 |
| Total | | 33 | 100 | 48 | 100 |

De todos los riesgos, el 91% se encuentra en los cuadrantes de "Baja Probabilidad e Impacto" por lo que se consideran riesgos controlados, el 3% en el cuadrante "Probabilidad Baja e Impacto Alto" y el 6% en el de "Probabilidad e Impacto Alto" y por lo tanto se cumple con el nivel de tolerancia (los riesgos altos no deben sobrepasar el 20% del total de riesgos identificados).

Adicionalmente como parte de la gestión de Riesgos Operativos, es el seguimiento al Programa de Trabajo de Administración Integral de Riesgos (PTAR 2020) con las diferentes acciones de mitigación que establecieron los dueños de los procesos en los Talleres de Identificación, Evaluación y Tratamiento de Riesgos del 2019. El avance del PTAR al cierre de diciembre 2020 por nivel de decisión es el siguiente:

Avance del PTAR

| Riesgos | No. Planes | % de Avance |
|-----------------------|------------|-------------|
| Directivo | 5 | 100 |
| Operativo | 2 | 100 |
| Avance General | 7 | 100 |

*Estimando a partir del porcentaje de avance promedio por número de planes

Como parte de la gestión de riesgos operativos, se establecieron 3 Programas de Trabajo de Administración de Riesgos para 2021 que estarán compuestos de 8 acciones de control a implementar, derivado de las estrategias y acciones de control definidas en la Matriz Institucional, considerando los 2 riesgos ubicados en el cuadrante I (Atención Inmediata) y el riesgo (1) ubicado en el cuadrante IV (De seguimiento).

Riesgo Tecnológico

Como resultado del proceso de evaluación e identificación de los Riesgos Tecnológicos en la FND, se muestran los resultados del análisis llevado a cabo durante 2020, que arroja un total de 64 activos tecnológicos evaluados por nivel de riesgos de acuerdo al siguiente mapa:





La comparación de los mapas de riesgos 2020 y 2019 es el siguiente:

Clasificación de los Riesgos

| Mapa de Riesgos | Cierre 2020 | | Cierre 2019* | |
|-----------------|----------------|------------|---------------|------------|
| | No. de Riesgos | % | No. de Riesgo | % |
| Extremo | 1 | 2 | 0 | 0 |
| Alto | 3 | 5 | 2 | 3 |
| Medio | 10 | 16 | 32 | 47 |
| Moderado | 24 | 38 | 17 | 25 |
| Bajo | 26 | 41 | 17 | 25 |
| Total | 64 | 100 | 68 | 100 |

*Las cifras al cierre del 2019 consideran una adecuación al mapa de riesgos tecnológicos realizada en el 2020 en la cual, se evalúa el nivel de impacto y probabilidad de ocurrencia promedio por activo tecnológico.

El 1.6% de los riesgos se encuentra en zona de "Atención Inmediata" (Extremo, rojo), el 4.7% en zonas de "Atención Prioritaria" (Alto, anaranjado), el 15.6% en zona de Riesgos de "Revisión Periódica" (Medio, mostaza), 37.5% en zona de Riesgos de Revisión Baja (Moderado, amarillo) y el 40.6% en zona de Riesgos considerados "Controlados" (Bajo, verde).

Al cierre del 2020, se cumplió con el nivel de tolerancia para Riesgos Tecnológicos, dado que el 93.8% de los riesgos identificados se ubican en niveles medios o inferiores. Se tiene un consumo del 31% del nivel de tolerancia (20% de riesgos en niveles altos u 80% de los riesgos localizados en niveles medios o inferiores).

Así mismo, al cierre del año se reportó un avance del 100% de las 7 actividades que se tenían programadas para el 2020 sobre los Programas de Trabajo de Administración de Riesgo Tecnológico (PTART):

- Respecto al plan de trabajo relacionado con el Centro de Datos se encuentra en proceso la habilitación del servicio de soporte a los procesos del Core Bancario Institucional el cual tiene un avance del 86% (por arriba del 80% que se tenía planeado para el 2020). Se continuará dando seguimiento a los avances de este plan de trabajo durante el 2021.
- Para el año 2021 se estableció un Plan de Trabajo que tiene como objetivo reducir el riesgo identificado como de "atención inmediata" y estará relacionado directamente con el desarrollo e proceso de migración de los activos tecnológicos al nuevo Sistema de Gestión Gubernamental.

Riesgo Legal

Al cierre del 2020 y 2019, la Financiera reportó los siguientes juicios en trámite:

Juicios en Trámite

| Tipo de juicio | Cierre 2020 | Cierre 2019 |
|----------------|-------------|-------------|
| Laboral | 62 | 71* |
| Amparo | 1 | 1 |
| Administrativo | 3 | 3 |
| Mercantil | 6 | 8 |
| Civil | 15 | 18 |
| Agrario | 1 | 3 |
| Total | 88 | 104 |

*Las cifras al cierre de 2019 para el rubro laboral incluyen 27 juicios de sustitución patronal que se tenían en trámite.

Al cierre del cuarto trimestre, se solicitó al área de contabilidad la baja de 7 contingencias por el monto de \$1 derivadas de juicios mercantiles, de las cuales 4 fueron de manera favorable por un monto de \$0.7 y 3 se encuentran pendientes de su baja contable por un monto de \$0.5 (2 de manera favorable y 1 de manera desfavorable por un pago de \$0.3 derivado de gastos y costas de un juicio promovido por la Financiera). En materia laboral se solicitó al área de contabilidad la baja de \$3 de manera desfavorable derivado de 2 asuntos por pago de laudo condenatorio, por lo que se celebró convenio.

Durante el 2020, se cumplió con los niveles de tolerancia para riesgo legal en virtud de que no se reportó ninguna resolución administrativa y/o judicial desfavorable o aplicación de sanciones impuestas que impliquen eventos de pérdida para la Financiera.

Principales Sistemas Tecnológicos para la Administración de Riesgos.

Entre los principales sistemas de riesgos se encuentran el Sistema Integral de Gestión, Negociación y Administración de Riesgos (SIGNAR), que es utilizado para la estimación del VaR de mercado, así como para la validación de las metodologías utilizadas para el cálculo de este indicador.

En cuanto a riesgo de liquidez se cuenta con un sistema propio, desarrollado con Python, con el que se realizan diversos tipos de análisis para la medición de los riesgos a los que están expuestos los activos y los pasivos en conjunto. Este sistema permite la gestión integral del balance, considerando que la asignación de los recursos se realice con base en diferentes criterios como: rentabilidad, riesgo de liquidez, riesgo de tasa de interés, riesgo cambiario, riesgo de crédito, entre otros.

Para el cálculo del VaR de crédito, la UAIR utiliza el modelo *Risk Dynamics into the Future* (RDF) dentro de la plataforma tecnológica AIS FinRisk (de la empresa AIS Aplicaciones de Inteligencia Artificial), con el que se pueden hacer análisis de sensibilidad y escenarios de estrés para la cartera de créditos y operaciones de reporte. Este análisis estima la distribución de pérdidas a partir de la simulación de escenarios macroeconómicos futuros que inciden directamente sobre la probabilidad de incumplimiento.

Por otro lado, a través de la herramienta tecnológica GMR, también de la empresa AIS, la Financiera administra los modelos de "Score" que se utilizan para la evaluación paramétrica de solicitudes de crédito para clientes de primer piso con montos de hasta 500 mil UDI y el Sistema ScacsBusiness con el que se realiza trimestralmente la calificación de cartera de créditos. Asimismo, se cuenta con las aplicaciones de SAS Enterprise Miner y Angoss para la construcción de los modelos de Score.

Nota 5. Posición en Monedas Extranjeras.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tienen activos y pasivos denominados en dólares americanos, como se muestra a continuación:

Posición Monetaria

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|--------------------|------------|
| | (Miles de dólares) | |
| Activos | | |
| Disponibilidades | 14,771 | 10,124 |
| Pasivos | | |
| Préstamos bancarios y de otros organismos | 10,000 | 10,000 |
| Otras cuentas por pagar | 0 | 0 |
| Posición larga | 4,771 | 124 |

El tipo de cambio utilizado para evaluar las posiciones en dólares americanos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$19.9087 y \$18.8642 pesos mexicanos por dólar americano, respectivamente.

Nota 6. Disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de disponibilidades asciende a \$5,540 y \$7,071 conformado por depósitos efectuados en bancos en el país, incluye el equivalente a 14,771 dólares americanos.

El saldo al cierre del ejercicio 2020, incluye \$4,119 que corresponden a inversiones en cuentas bancarias productivas, derivado de la estrategia de inversión de la Financiera para obtener un mejor rendimiento, las cuales generaron intereses por \$347, el resto de las cuentas bancarias generaron \$100.

De los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2020 no se tienen recursos restringidos como garantía líquida de la línea de crédito contratada con el Fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios; y al 31 de diciembre de 2019 se tenían \$185 (Nota 24).

Nota 7. Inversiones en Valores.

Títulos para Negociar.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los títulos para negociar se integraron como sigue:

Títulos para Negociar

| Instrumentos de deuda: | PPPV (días *) | Diciembre 2020 Costo de adquisición | Intereses devengados | Plus (minus) Valía | Total |
|------------------------|------------------|---|-------------------------|--------------------------|--------------|
| Certificado Bursátil** | 1,588 | 2,000 | 5 | 4 | 2,009 |
| Total | | 2,000 | 5 | 4 | 2,009 |

(*) Plazo Promedio Ponderado al Vencimiento. (**) Al cierre de 2020 se mantienen certificados bursátiles "95 FNCOT 20" cuyo PPPV es de 772, "95 FNCOT 19" cuyo PPPV es de 100, así como 95 FEFA 20V con un PPPV de 716 días.

Títulos para Negociar

| Instrumentos de deuda: | PPPV (días *) | Diciembre 2019 Costo de adquisición | Intereses devengados | Plus (minus) Valía | Total |
|---|------------------|---|-------------------------|--------------------------|--------------|
| Certificados de la Tesorería de la Federación | 52 | 1,461 | 61 | 0 | 1,522 |
| Certificado Bursátil** | 446 | 700 | 2 | 0 | 702 |
| Total | | 2,161 | 63 | 0 | 2,224 |

(*) Plazo Promedio Ponderado al Vencimiento.

(**) Al cierre de 2019 se mantienen certificados bursátiles "95 FNCOT".

Los ingresos por inversiones en títulos para negociar reconocidos en resultados durante los ejercicios diciembre de 2020 y diciembre de 2019 fueron los siguientes (Nota 18):

Ingresos por Inversiones en Títulos para Negociar

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| Ingresos por intereses (Nota 18 inciso a) | 103 | 246 |
| Resultados por valuación (Nota 18 inciso b) | 3 | 0 |
| Resultado por compra-venta de valores (Nota 18 inciso b) | 2 | 3 |
| Total | 108 | 249 |

Al 31 de diciembre de 2020 se obtuvo un resultado por la compra -venta de valores por \$2, y en diciembre de 2019 fue de \$3.



Títulos Recibidos en Reporto.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los títulos recibidos en reporto se integraron como sigue:

Integración de los Títulos Recibidos en Reporto

| Concepto | Costo de adquisición | Premios devengados | Plus (minus) valía | Total |
|---|----------------------|--------------------|--------------------|--------------|
| Instrumentos de deuda diciembre de 2020: | | | | |
| Certificado de Depósito (reporto agrícola) | 665 | 6 | 0 | 671 |
| Bonos | 255 | 0 | 0 | 255 |
| Bonos de Protección al Ahorro | 300 | 0 | 0 | 300 |
| Udibonos | 46 | 0 | 0 | 46 |
| Total | 1,266 | 6 | 0 | 1,271 |

Los plazos de contratación en las operaciones de reporto con certificados de depósito (reporto agrícola) que realiza la Financiera fluctúan entre 45 y 180 días.

| Concepto | Costo de adquisición | Premios devengados | Plus (minus) valía | Total |
|---|----------------------|--------------------|--------------------|--------------|
| Instrumentos de deuda diciembre de 2019: | | | | |
| Certificado de Depósito (reporto agrícola) | 590 | 4 | 0 | 594 |
| Bonos | 578 | 0 | 0 | 578 |
| Bonos de Protección al Ahorro | 1,400 | 0 | 0 | 1,400 |
| Udibonos | 423 | 0 | 0 | 423 |
| Total | 2,991 | 4 | 0 | 2,995 |

Los plazos de contratación en las operaciones de reporto con certificados de depósito (reporto agrícola) que realiza la Financiera fluctúan entre 45 y 180 días.

Los ingresos por premios ganados reconocidos en resultados durante los ejercicios al 31 de diciembre de 2020 y diciembre de 2019 fueron los siguientes:

Ingresos por Premios Ganados

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|------------------------------|----------------|----------------|
| Premios por reporto bursátil | 157 | 142 |
| Premios por reporto agrícola | 72 | 89 |
| Total | 229 | 221 |

Nota 8. Cartera de Crédito.

A continuación, se detalla la concentración de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por región:



Concentración de la Cartera Crediticia

| Regional | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|------------------|----------------|----------------|
| Norte | 23.0% | 26.9% |
| Noroeste | 22.2% | 21.1% |
| Centro-Occidente | 27.8% | 26.7% |
| Sur | 16.5% | 14.3% |
| Sureste | 10.5% | 11.0% |

El rendimiento promedio generado por colocación de crédito (sin incluir intereses moratorios) para el ejercicio de diciembre de 2020 fue de 8.40% y en diciembre 2019 fue de 10.63%. Es importante señalar que, al incluir intereses moratorios, el rendimiento promedio para estos mismos ejercicios fue de 8.82% y 10.60%, respectivamente.

La cartera no contiene créditos en moneda extranjera. A continuación, se presentan los saldos por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Saldos por Tipo de Crédito

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Cartera vigente | | |
| Créditos comerciales | 24,527 | 31,896 |
| Créditos a entidades financieras bancarias | 661 | 148 |
| Créditos a otras entidades financieras | 17,846 | 18,665 |
| Total | 43,034 | 50,709 |
| Cartera vencida | | |
| Créditos comerciales | 4,546 | 6,052 |
| Créditos a otras entidades financieras | 793 | 1,648 |
| Total | 5,339 | 7,700 |
| Cartera total | 48,373 | 58,409 |

Por lo que se refiere a los créditos comerciales emprobleados y no emprobleados, a continuación, se muestran los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Créditos Comerciales Emprobleados y No Emprobleados

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| Cartera vigente | | |
| Créditos comerciales no emprobleados | 24,527 | 31,896 |
| Cartera vencida | | |
| Créditos comerciales no emprobleados | 323 | 789 |
| Créditos comerciales emprobleados | 4,223 | 5,263 |
| | 4,546 | 6,052 |
| Cartera comercial total | 29,073 | 37,948 |

A continuación, se muestra el saldo de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como los plazos a partir de la fecha en que fue clasificada como tal:



Saldo de la Cartera Vencida

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Créditos comerciales | | |
| Plazo de 1 a 180 días | 2,117 | 3,084 |
| Plazo de 181 a 365 días | 1,106 | 1,923 |
| Plazo de 366 días a 2 años | 1,030 | 718 |
| Plazo mayor a 2 años | 293 | 327 |
| Total | 4,546 | 6,052 |
| Créditos a entidades financieras | | |
| Plazo de 1 a 180 días | 303 | 290 |
| Plazo de 181 a 365 días | 338 | 432 |
| Plazo de 366 días a 2 años | 115 | 890 |
| Plazo mayor a 2 años | 37 | 36 |
| Total | 793 | 1,648 |
| Cartera vencida total | 5,339 | 7,700 |

Al cierre del periodo de diciembre 2020, el índice de morosidad respecto a la cartera total se ubicó en 11.03%, mientras que para diciembre de 2019 fue de 13.2%.

Las variaciones en la cartera vencida al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se explican a continuación:

Saldos Clasificados en Cartera Vigente y Vencida

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Saldo de la cartera vencida al inicio del ejercicio | 7,700 | 4,961 |
| Movimientos durante el ejercicio por: | | |
| Trasposos de cartera vigente a vencida | 7,628 | 8,739 |
| Disminución por pagos parciales | -191 | -294 |
| Créditos vencidos liquidados | -755 | -1,553 |
| Créditos liquidados con Dación | 0 | 0 |
| Castigos de cartera vencida | -7,325 | -468 |
| Trasposos de cartera vencida a vigente | -883 | -677 |
| Cancelación de créditos con garantías líquidas de fondos mutuales | -835 | -3,008 |
| Saldo de la cartera vencida al final del ejercicio | 5,339 | 7,700 |

En diciembre de 2020, el monto de los créditos vencidos eliminados del activo por la aplicación de EPRC se ubicó en \$7,325 mientras que en diciembre de 2019 fue de \$468.

Reestructuras y Renovaciones.

Los saldos de la cartera reestructurada se ubicaron en \$903 y \$1,080 en diciembre de 2020 y diciembre de 2019, respectivamente.

A continuación, se presentan los saldos clasificados en cartera vigente y vencida:



Saldos Clasificados Vigente y Vencida

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Cartera vigente | | |
| Créditos comerciales | 64 | 233 |
| Créditos a otras entidades financieras | 461 | 237 |
| Total | 525 | 470 |
| Cartera vencida | | |
| Créditos comerciales | 203 | 602 |
| Créditos a otras entidades financieras | 175 | 8 |
| Total | 378 | 610 |
| Cartera reestructurada total | 903 | 1,080 |

Durante diciembre de 2020 y 2019, no se pactó la capitalización de intereses no cobrados por aquellos créditos vencidos reestructurados.

En diciembre de 2020 y 2019 no se registraron contablemente renovaciones de créditos.

A continuación, se detalla el monto de las garantías derivadas de las reestructuras realizadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Garantías Derivadas de las Reestructuras

| Tipo de garantía | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|------------------------|----------------|----------------|
| Garantías hipotecarias | 97 | 1,388 |
| Garantías líquidas | 0 | 5 |
| Garantías prendarias | 0 | 120 |
| Garantías fiduciarias | 0 | 0 |
| Total | 97 | 1,513 |

Cartera COVID al 31 de diciembre de 2020

Conforme al oficio P304/2020 de la CNBV de fecha 13 de mayo de 2020 en el que autoriza con carácter temporal los registros contables especiales para los créditos otorgados a los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el párrafo 9 del criterio B-4, cuyas modificaciones contractuales se realicen a más tardar el 30 de septiembre de 2020 y que dichas modificaciones solo serán aplicables por un periodo que no podrá exceder de 18 meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, a continuación se muestra el estado al 31 de diciembre del 2020 de la Cartera de Crédito que recibió apoyo por la Contingencia por COVID-19 instruida por disposición de la CNBV.

Integración de la Cartera COVID-19 a diciembre de 2020

| Concepto | Moneda | | Cartera Total |
|---------------------------------|------------|------------|---------------|
| | Nacional | Extranjera | |
| Cartera Vigente | | | |
| Créditos Comerciales | 595 | 0 | 595 |
| Otras Entidades Financieras | 13 | 0 | 13 |
| Entidades Financieras Bancarias | 0 | 0 | 0 |
| Total Cartera Vigente | 608 | 0 | 608 |



Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios

En este mismo oficio la CNBV autorizó a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), realizar con carácter temporal registros contables especiales, revelando los efectos derivados de los Criterios Contables Especiales (CCE) autorizados en las notas a sus estados financieros, que deba difundir en la página electrónica en la red mundial denominada internet que corresponda, de conformidad con el artículo 133 fracción I, de las Disposiciones a fin de ajustarse a lo previsto en el Criterio A -2 "Aplicación de normas particulares", referido en el artículo 105 de las Disposiciones, criterio que a su vez remite a la NIF B-9 "Información financiera a fechas determinadas" de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y en específico a lo siguiente, entre otros:

- a) La mención de que se encuentra aplicando los registros contables especiales autorizados por esa Comisión y las razones por las cuales se otorgó dicha autorización.
- b) El detalle de los registros contables especiales aplicados, así como aquellas normas que se debieron haber aplicado conforme a los criterios contables vigentes.
- c) Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, así como el índice de fortaleza patrimonial, de no haber aplicado los registros contables especiales emitidos en el citado oficio.
- d) El detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la aplicación de los registros contables especiales y su comparación respecto de aquellos que se hubieran obtenido de no haber aplicado los mismos.

Por tal motivo, se revela en el presente apartado, los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, así como en el índice de fortaleza patrimonial, de no haber aplicado los registros contables especiales.

Al respecto se informa que, al 31 de diciembre 2020, el importe en el balance general de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios (EPRC) fue de \$4,588, considerando los beneficios otorgados mediante los criterios contables especiales; a su vez, en caso de no haberse tomado en cuenta dichos beneficios, el importe de las EPRC al cierre del ejercicio 2020 hubiera sido de \$4,622, es decir \$34 más.

Lo anterior, se explica por 409 créditos apegados a los CCE con un saldo de cartera al 31 de diciembre de 2020 de \$608 que implicaron un importe de EPRC de \$124 y que, en caso de no existir los beneficios, dichas estimaciones hubieran sido de \$158, lo que implicó un diferencial de \$34.

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios a diciembre 2020

| Con beneficio de los CCE | Monto | Sin beneficio de los CCE | Monto |
|--|--------------|--|--------------|
| Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito Reestructurada al amparo de CCE reconociendo el beneficio de dicha facilidad regulatoria | 124 | Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito Reestructurada al amparo de CCE sin beneficio de dicha facilidad regulatoria | 158 |
| Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito no Reestructurada al amparo de CCE | 4,464 | Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito no Reestructurada al amparo de CCE | 4,464 |
| EPRC totales con el beneficio | 4,588 | EPRC totales sin el beneficio | 4,622 |

Lo anterior hubiera afectado el resultado neto de diciembre 2020, al pasar de \$-2,262 a \$-2,296.

Por lo que hace al índice de fortaleza patrimonial, el cual se estima de dividir el patrimonio entre los activos sujetos a riesgos crediticios (ASRC), al cierre de diciembre 2020 fue de 63.96% y en caso de no reflejar los beneficios de los criterios contables especiales, el índice se hubiera ubicado en 63.89%.





Índice de fortaleza patrimonial a diciembre 2020

| ICAP con beneficio CCE % | 63.96% | ICAP sin beneficio CCE % | 63.89% |
|--------------------------|--------|--------------------------|--------|
| Patrimonio Neto | 31,387 | Patrimonio Neto | 31,353 |
| ASRT | 49,071 | ASRT | 49,071 |

Ingresos Crediticios.

En diciembre de 2020 y diciembre de 2019, se obtuvieron ingresos por intereses crediticios y comisiones (Nota 18), como se muestra a continuación:

Ingresos por Intereses Crediticios y Comisiones

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Ingresos por intereses | | |
| Créditos comerciales | 3,392 | 4,329 |
| Créditos a otras entidades bancarias | 35 | 3 |
| Créditos a otras entidades financieras | 1,843 | 2,157 |
| Total | 5,270 | 6,489 |
| Comisiones | | |
| Créditos comerciales | 45 | 32 |
| Créditos a otras entidades financieras | 6 | 5 |
| Total | 51 | 37 |

Los ingresos crediticios señalados en el párrafo anterior, en diciembre de 2020 y diciembre de 2019, provienen en su totalidad de moneda nacional ya que en dichos ejercicios no se colocaron créditos en dólares americanos.

En diciembre de 2020 y 2019 los intereses de la cartera vencida que dejaron de reconocerse en el estado de resultados fueron por \$585 y \$806 respectivamente. (Nota 24).

Nota 9. Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tiene una estimación preventiva necesaria para riesgos crediticios por \$5,445 y \$8,043 respectivamente, como resultado de la calificación de cartera.

De conformidad con el Artículo 58 Bis de las Disposiciones, se realizó el ajuste correspondiente al porcentaje de estimaciones preventivas para reconocer el efecto de los esquemas de garantías de primeras pérdidas o de paso y medida asociadas a la Cartera.

Por lo anterior, las estimaciones preventivas al cierre de diciembre 2020 se afectaron en un importe de \$857 (15.7%) para quedar en \$4,588.

A continuación, se presenta el resultado de la calificación de la cartera crediticia a diciembre de 2020 incluyendo la aplicación del Artículo 58 Bis de las Disposiciones.



Resultado de la Calificación de la Cartera

| Diciembre 2020 | | | | | | |
|---|---|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| Grado de riesgo del Crédito Cartera Total | Clasificación de la cartera por grado de riesgo | Monto de reservas específicas | Monto de reservas generales | Monto total de reservas | Menos efecto artículo 58 Bis | Monto total de reservas Registradas |
| A | 33,357 | 0 | 223 | 223 | 44 | 179 |
| B | 9,441 | 0 | 223 | 223 | 47 | 176 |
| C | 669 | 102 | 186 | 288 | 67 | 221 |
| D | 1,193 | 998 | 0 | 998 | 132 | 866 |
| E | 3,713 | 3,713 | 0 | 3,713 | 567 | 3,146 |
| Total | 48,373 | 4,813 | 632 | 5,445 | 857 | 4,588 |

| Diciembre 2019 | | | | | | |
|---|---|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| Grado de riesgo del Crédito Cartera Total | Clasificación de la cartera por grado de riesgo | Monto de reservas específicas | Monto de reservas generales | Monto total de reservas | Menos efecto artículo 58 Bis | Monto total de reservas Registradas |
| A | 35,847 | 0 | 237 | 237 | 47 | 190 |
| B | 13,766 | 0 | 284 | 284 | 56 | 228 |
| C | 1,901 | 342 | 486 | 828 | 113 | 715 |
| D | 984 | 784 | 0 | 784 | 56 | 728 |
| E | 5,911 | 5,910 | 0 | 5,910 | 669 | 5,241 |
| Total | 58,409 | 7,036 | 1,007 | 8,043 | 941 | 7,102 |

Para efectos de la calificación de cartera, el monto de la cartera crediticia clasificada por grado de riesgo, así como el de las reservas específicas y generales, incluyen los créditos comerciales y los otorgados a entidades financieras bancarias y a otras entidades financieras.

Los grados de riesgo que se presentan en la calificación de la cartera crediticia, indicada en los cuadros anteriores, obedece al resultado de la calificación acorde a los parámetros autorizados por la CNBV.

A continuación, se detalla la integración al 31 de diciembre de 2020 y diciembre 2019, de las reservas generales y específicas por tipo de crédito:

Reservas Generales y Específicas

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| Reservas específicas | | |
| Créditos comerciales | 4,215 | 5,409 |
| Créditos a entidades financieras | 598 | 1,627 |
| Total | 4,813 | 7,036 |
| Reservas generales | | |
| Créditos comerciales | 494 | 749 |
| Créditos a entidades financieras | 138 | 258 |
| Total | 632 | 1,007 |
| Monto Total de Reservas | 5,445 | 8,043 |



Las cifras que se consideran para llevar a cabo la calificación y constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios corresponden a las del último día del cierre del ejercicio 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el índice de cobertura de la cartera de crédito vencida es equivalente al 102.0% y 104.5% respectivamente, sin considerar la aplicación del Artículo 58 bis de las Disposiciones que permite reconocer el efecto de los esquemas de garantías de primeras pérdidas o de paso y medida asociada a la cartera crediticia.

Asimismo, los porcentajes del monto total de reservas para riesgos crediticios respecto de la cartera total se ubicaron en 11.03% y 13.18% para los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente, considerando el efecto por la aplicación del Artículo 58 Bis de las Disposiciones.

El decremento de las estimaciones preventivas como resultado del proceso de la calificación de cartera fue de -32.3% equivalente a \$2,598, el saldo calificado disminuyó en 17.2% representando \$-10,036 respecto de 2019.

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos realizados a la estimación preventiva para riesgos crediticios durante 2020 y 2019:

Movimientos a la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al inicio del ejercicio | 7,102 | 2,007 |
| Movimientos durante el ejercicio por: | | |
| Incremento por constitución de reservas con afectación a resultados | 4,811 | 5,563 |
| Incremento de reservas por recuperaciones de créditos previamente castigados | 0 | 0 |
| Disminución de reservas por aplicación de castigos | -7,325 | -468 |
| Efecto Artículo 58 Bis Disposiciones CNBV (Nota 18d) | 0 | 0 |
| Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al final del ejercicio. | 4,588 | 7,102 |

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de las estimaciones preventivas es por \$4,683, de los cuales \$4,811 corresponden a la calificación de la cartera con afectación a resultados y \$128 corresponden a la recuperación de la cartera.

En 2020 se constituyeron estimaciones preventivas con afectación a resultados como resultado de la aplicación del Artículo 58 Bis de las Disposiciones.

Cartera Vigente y Vencida

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 | Variación | |
|-----------------------------------|----------------|----------------|----------------|------------|
| | | | \$ | % |
| Cartera Vigente | 43,034 | 50,709 | -7,675 | -15 |
| Cartera Vencida: | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | 4,546 | 6,052 | -1,506 | -25 |
| Otras entidades financieras | 793 | 1,648 | -855 | -52 |
| Total de Cartera Vencida | 5,339 | 7,700 | -2,361 | -31 |
| Total de la Cartera | 48,373 | 58,409 | -10,036 | -17 |

La afectación en el Estado de Resultados que mostró la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (EPRC) al 31 de diciembre de 2020, como resultado de la calificación de la Cartera fue de \$4,683 menor en \$-727 respecto a la misma fecha de 2019.

Lo anterior se explica por la disminución en la Cartera Vencida en 31% al 31 de diciembre de 2020, respecto del saldo de 2019, que fue de \$7,700.

Debido a esta disminución, el saldo de los Fondos Mutuales, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Nota 10. Otras Cuentas por Cobrar -Neto-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de las otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

Otras Cuentas por Cobrar

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Préstamos al personal de la Financiera | 29 | 46 |
| IVA por acreditar del ejercicio | 1 | 0 |
| Deudores de operaciones de reporto agrícola | 26 | 24 |
| Deudores por intereses devengados sobre depósitos | 13 | 27 |
| Para gastos de juicio y cobranza | 202 | 249 |
| Estimación para cuentas incobrables | -156 | -149 |
| Otros deudores | 0 | 0 |
| Total | 115 | 197 |

El cargo a resultados por concepto de estimación para cuentas incobrables en diciembre de 2020 y diciembre de 2019 ascendió a \$9 y \$20, respectivamente.

Deudores de operaciones de reporto agrícola (abandono)

El saldo vencido de \$26 obedece a la limitada capacidad de los acreditados para hacer frente a una serie de eventos de mercado nacional e internacional, como la Volatilidad de los precios de diversos subyacentes, principalmente en Ganado Bovino y Garbanzo, así como eventos naturales como sequías, inundaciones, lluvias, entre otros factores.

A continuación, se indican el saldo de las operaciones abandonadas:

Operaciones de garbanzo del cliente Plugrain S.A. de C.V.

| Número de crédito | Saldo Diciembre 2020 |
|--------------------|----------------------|
| 206700006770000019 | 1 |
| 206700006770000023 | 5 |
| 206700006770000025 | 5 |
| 206700006770000026 | 3 |
| 206700006770000027 | 2 |
| 206700006770000028 | 1 |
| 206700006770000030 | 1 |
| Total | 18 |

Operaciones de ganado bovino del Comercial Ganadera Alborada S.A. de C.V.

| Número de crédito | Saldo Diciembre 2020 |
|--------------------|----------------------|
| 206700005040000092 | 5 |
| 206700005040000093 | 3 |
| Total | 8 |



Nota 11. Bienes Adjudicados -Neto-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor neto de los bienes adjudicados se integra como sigue:

Bienes Adjudicados

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Otra maquinaria y equipo | 19 | 20 |
| Equipo de transporte | 2 | 2 |
| Otros bienes muebles | 12 | 10 |
| Inmuebles rústicos | 528 | 508 |
| Terrenos | 353 | 273 |
| Unifamiliares | 514 | 470 |
| Condominios | 10 | 10 |
| Plantas industriales | 60 | 60 |
| Establecimientos Mercantiles | 57 | 57 |
| Total de Bienes Adjudicados | 1,555 | 1,410 |
| Estimación de bienes muebles e inmuebles. | -655 | -496 |
| Total de Bienes adjudicados neto | 900 | 914 |

El cargo a resultados por concepto de estimación por pérdida de valor en diciembre de 2020 y diciembre de 2019 ascendió a \$183 y \$176, respectivamente.

Nota 12. Inmuebles Mobiliario y Equipo -Neto-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los inmuebles, mobiliario y equipo de la Financiera se integraron como sigue:

Inmuebles Mobiliario y Equipo

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Inmuebles destinados a oficinas | 178 | 178 |
| Adaptaciones y mejoras a inmuebles | 237 | 236 |
| Mobiliario y equipo de oficinas | 104 | 106 |
| Equipo de cómputo | 13 | 13 |
| Equipo de transporte terrestre | 1 | 2 |
| Inversiones en Sistemas de Tecnología | 0 | 7 |
| Revaluación. Inmuebles, mobiliario y equipo | 42 | 43 |
| Total | 575 | 585 |
| Depreciación acumulada | -327 | -311 |
| Total | 248 | 274 |
| Obras en proceso | 4 | 0 |
| Total de Inmuebles, Mobiliario y Equipo | 252 | 274 |

El cargo a resultados por concepto de depreciación al 31 de diciembre de 2020 fue por \$22 y al 31 de diciembre de 2019 por \$23.



De conformidad con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, la comercialización del activo fijo obsoleto, en desuso y bienes adjudicados, la realiza el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, INDEP con apego al convenio de Colaboración celebrado entre dicho organismo y la Financiera.

Nota 13. Otros Activos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de otros activos se integró como sigue:

Otros Activos

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Depósitos en Garantía a Prestadores de Servicios | 1 | 0.3 |
| Otros Pagos Anticipados | 0 | 0.1 |
| Total | 1 | 0.4 |

Nota 14. Préstamos Bancarios y de Otros Organismos.

El Gobierno Federal responderá en todo tiempo por las operaciones pasivas contratadas por la Financiera con: Banca de Desarrollo; Fideicomisos Públicos para el Fomento Económico; Organismos Financieros Internacionales e Instituciones del Extranjero Gubernamentales e Intergubernamentales.

En diciembre de 2020, los préstamos bancarios y de otros organismos suscritos son: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA); Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT); Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y Banco Mundial (BM).

Líneas de Crédito

| | Moneda Nacional (millones) | Dólares Americanos (millones) | Parte no dispuesta | |
|-------|----------------------------|-------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| | | | Moneda Nacional (millones) | Dólares Americanos (millones) |
| FIRA | 5,000 | | 906 | |
| NAFIN | 15,000 | | 15,000 | |
| BID | 20,108 | 1,010 | - | - |
| BM | 6,383 | 321 | - | - |

A continuación, se muestran los saldos de los pasivos contratados con Bancos y con Otros Organismos y su variación respecto de los ejercicios 2020 y 2019.

Saldos de las Líneas de Crédito

| Corto Plazo | Saldo insoluto en moneda nacional | | Variación 2020 vs 2019 | Tasas promedio ponderadas |
|--------------------------|-----------------------------------|----------------|------------------------|---------------------------|
| | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 | | |
| FIRA | 2,743 | 3,070 | -327 | 5.1% |
| BID | 723 | 725 | -2 | 5.1% |
| BM | 442 | 449 | -7 | 4.8% |
| NAFIN | 0 | 2,303 | -2,303 | - |
| Total Corto Plazo | 3,908 | 6,547 | -2,639 | |



| Largo Plazo | Saldo insoluto en moneda nacional | | Variación 2020 vs 2019 | Tasas promedio ponderadas |
|--------------------------|-----------------------------------|----------------|---------------------------|---------------------------|
| | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 | | |
| FIRA | 1,394 | 977 | 417 | 6.6% |
| NAFIN | 0 | 4,520 | -4,520 | - |
| BID | 11,347 | 13,102 | -1,755 | 4.8% |
| BM | 5,057 | 5,578 | -521 | 4.9% |
| Total Largo Plazo | 17,798 | 24,177 | -6,379 | |

Las disminuciones en los pasivos contratados obedecen a la liquidez que se tenía por la disminución en la colocación de la cartera crediticia cuya meta era de \$74,000 alcanzándose solo el 79.7%, en combinación con la estrategia de prepagado para liquidar NAFIN y reducir la deuda con el BID

El monto de los intereses de fondeo pagados en diciembre de 2020 y diciembre de 2019 ascendió a \$1,745 y \$2,932, respectivamente (Nota 18 inciso a).

Las cinco líneas de crédito contratadas con el BID son en dólares americanos, sin embargo, en cuatro de ellas las disposiciones se realizan en Moneda Nacional, no generando fluctuaciones cambiarias, y en una las disposiciones materializan una fluctuación cambiaria.

Es importante mencionar que la línea de crédito con el BID de \$20,108 mantiene un saldo de \$12,070. Respecto al saldo disponible, fue cancelado en el último trimestre del año debido a que no serían utilizados dichos recursos porque se está financiando con líneas de crédito más baratas, además de no pagar los costos por comisiones derivadas del saldo no dispuesto.

La línea con BANCOMEXT por 10,000,000 de dólares americanos no ha sido utilizada.

Nota 15. Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los rubros de acreedores diversos y de otras cuentas por pagar no incluyen operaciones en dólares americanos y se integraron por:

Acreedores Diversos y Otras Cuentas

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Depósitos por aplicar de operaciones crediticias | 336 | 378 |
| Recursos FONAGA pendientes de aplicar | 109 | 74 |
| Impuesto al valor agregado por pagar | 2 | 2 |
| Impuestos y aportaciones retenidas por enterar | 23 | 28 |
| Obligaciones laborales al retiro (Nota 16) | 265 | 243 |
| Provisiones para obligaciones diversas | 7 | 22 |
| Contingencias | 4 | 3 |
| Otras cuentas por pagar | 35 | 33 |
| Total | 781 | 783 |

Las provisiones para obligaciones diversas constituidas en 2020 servirán para cubrir total o parcialmente los conceptos siguientes debiéndose erogar a más tardar en el mes de marzo de 2021, el importe de las provisiones que no se utilicen se cancelan contra la cuenta de recuperaciones.



Provisiones para obligaciones diversas

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|---------------------------|----------------|----------------|
| Prestaciones del personal | 2 | 21 |
| Otras provisiones | 5 | 1 |
| Total | 7 | 22 |

La aplicación y cancelación de las provisiones durante el primer trimestre del 2020 constituidas al 31 de diciembre de 2019, se presenta a continuación:

Aplicación y Cancelación de Provisiones

| Concepto | Diciembre 2020 |
|---|----------------|
| Provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2019 | 22 |
| Provisiones aplicadas primer trimestre de 2020 | -20 |
| Provisiones no utilizadas y canceladas (Nota 18 inciso d) | -2 |
| Saldo al 31 de marzo de 2020 | 0 |

Nota 16. Obligaciones Laborales.

El registro del importe de las obligaciones laborales correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, se realizó con la valuación de un actuario independiente en términos de lo dispuesto en la NIF D-3 Beneficios a los Empleados.

Los resultados de la valuación actuarial realizada al cierre del ejercicio 2020 se presentan a continuación:

Prima de Antigüedad.

No se cuenta con activos del plan constituidos al 31 de diciembre de 2020 y diciembre de 2019.

Obligaciones por Beneficios

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) | 31 | 25 |
| Pasivo/(Activo) Neto por beneficios definidos | 31 | 25 |

Saldo contable de la Prima de Antigüedad al 31 de diciembre de 2020.

Saldo de la Prima de Antigüedad

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Saldo inicial | 25 | 13 |
| Costo total del período | 9 | 14 |
| Pagos reales | -3 | -2 |
| Pasivo/(Activo) Neto por Beneficios Definidos | 31 | 25 |



En diciembre de 2020 y diciembre de 2019 se realizaron pagos por concepto de primas de antigüedad por \$3 y \$2, respectivamente, aplicándose contra las reservas constituidas para obligaciones laborales.

Por remuneraciones al despido y jubilación.

Las obligaciones laborales por remuneraciones al término de la relación laboral (indemnización legal) se reconocieron de manera inicial durante el ejercicio 2006, atendiendo el inicio de vigencia que se estableció en la NIF D-3.

Obligaciones por remuneraciones al Término de la Relación Laboral

| Concepto | Diciembre 2020 | |
|--|----------------------------|---------------------|
| | Indemnización Legal Retiro | Indemnización Legal |
| Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) | 189 | 45 |
| Pasivo/(Activo) Neto por Beneficios Definidos | 189 | 45 |

| Concepto | Diciembre 2019 | |
|--|----------------------------|---------------------|
| | Indemnización Legal Retiro | Indemnización Legal |
| Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) | 185 | 33 |
| Pasivo/(Activo) Neto por Beneficios Definidos | 185 | 33 |

Provisión para Beneficios Definidos a los Empleados diciembre 2020.

Provisión para Beneficios Definidos

| Concepto | Diciembre 2020 | |
|--|----------------------------|---------------------|
| | Indemnización Legal Retiro | Indemnización Legal |
| Saldo inicial | 185 | 33 |
| Costo total del período | 4 | 60 |
| Utilidades retenidas | 0 | 0 |
| Pagos reales | 0 | -48 |
| Pasivo/(Activo) Neto por beneficios definidos | 189 | 45 |

Durante los ejercicios diciembre de 2020 y diciembre de 2019 se realizaron pagos por \$48 y \$88 respectivamente, por concepto de remuneraciones al término de la relación laboral, que se aplicaron contra las reservas constituidas para obligaciones laborales.

Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados son las siguientes:

- I. Tasa de descuento 6.50% anual compuesto
- II. Tasa de incremento (esperado) de salario 5.50% anual compuesto
- III. Tasa crecimiento en la UMA 7.75% anual compuesto



Nota 17. Patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el total del patrimonio estuvo integrado por:

| Patrimonio Total | | |
|--|----------------|----------------|
| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
| Patrimonio contribuido | | |
| Aportación del Gobierno Federal | 17,515 | 17,515 |
| Actualización | 3,850 | 3,849 |
| Aportaciones subsecuentes | 3,126 | 2,952 |
| Total patrimonio contribuido | 24,491 | 24,316 |
| Patrimonio ganado | | |
| Resultado de ejercicios anteriores | 9,194 | 12,148 |
| Reconocimiento de obligaciones laborales | -35 | -36 |
| Resultado neto | -2,262 | -2,953 |
| Total patrimonio ganado | 6,897 | 9,159 |
| Total del Patrimonio | 31,388 | 33,475 |

Patrimonio contribuido.

Para constituir el patrimonio inicial de la Financiera, el Ejecutivo Federal autorizó \$17,515 que se destinaron como sigue:

- \$10,944 directamente a la Financiera como recursos líquidos, de los cuales hasta \$9,644 serían para la colocación crediticia, \$500 para actividades de Capacitación, Organización y Asesoría a los Productores e IFRs y \$800 para los gastos iniciales de administración y operación de la Financiera.
- El Ejecutivo Federal canalizó \$6,571 a Banrural, para que éste a su vez, entregara a la Financiera activos equivalentes a dicho importe, sin contraprestación alguna. En el caso de cartera, dicha transferencia se realizó a valor neto de las EPRC.

Aportaciones históricas de recursos patrimoniales del Gobierno Federal a la Financiera.

Aportaciones Históricas de Recursos Patrimoniales

| Fondos | Diciembre 2020 | | | | | |
|--|--|--------------|--------------|-----------|-----------------|--------------|
| | Aplicado a resultados de ejercicios anteriores | Saldo 2019 | Aportaciones | Trasposos | Apoyos y gastos | Saldo |
| Fondo de Garantías Líquidas | 0 | 429 | 0 | 0 | 3 | 432 |
| Fondo Mutua de Garantías Líquidas | 0 | 1,560 | 0 | 2 | -335 | 1,228 |
| Líquido disponible | 0 | 1,989 | 0 | 2 | -332 | 1,659 |
| Programas | | | | | | |
| Constitución de Garantías. Líquidas | 0 | 10 | 578 | -2 | -1 | 585 |
| Formación, Capacitación y Consultoría a Productores e IFRs | 403 | 60 | 0 | 0 | -4 | 56 |
| Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito | 430 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Reducción de Costos de Acceso al Crédito. | 13 | 246 | 0 | 0 | -67 | 179 |
| Líquido disponible Programas | 846 | 318 | 578 | -2 | -71 | 822 |
| Líquido Fondos y Programas | 846 | 2,307 | 578 | 0 | -403 | 2,481 |
| | [A] | [B] | | | | [C] |

Aportación subsecuente 2019 [A] + [B] = \$3,153

Aportación subsecuente 2020 [A] + [C] = \$3,327



El importe de \$846 por los apoyos otorgados hasta el 31 de diciembre de 2008 afectó el estado de resultados. A partir del 1 de enero de 2009, los apoyos otorgados al amparo de programas se disminuyen directamente del patrimonio contribuido de conformidad con la autorización que para tales efectos emitió la CNBV.

Es importante señalar que las aportaciones subsecuentes corresponden a recursos que se asignan del PEF para fortalecer el patrimonio de la Financiera, excepto los aportados para los Fondos de Garantías Líquidas. Los demás recursos se erogan para el otorgamiento de apoyos directos a los beneficiarios de los Programas antes mencionados de acuerdo a lo dispuesto en el propio PEF.

Nota 18. Resultados.

a) Margen Financiero.

El margen financiero al 31 de diciembre de 2020 y diciembre de 2019 se integró como sigue:

Margen Financiero

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Intereses de cartera de crédito (Nota 8) | 5,270 | 6,489 |
| Intereses de títulos para negociar | 103 | 246 |
| Premios por reporto bursátil | 157 | 143 |
| Premios por reporto agrícola | 72 | 88 |
| Intereses de disponibilidades | 447 | 680 |
| Resultado por valorización moneda extranjera | 0 | -1 |
| Total de ingresos por intereses | 6,049 | 7,645 |
| Intereses pagados por préstamos recibidos | -1,745 | -2,932 |
| Total margen financiero | 4,304 | 4,713 |

b) Ingresos - Egresos no Financieros y Resultado por Intermediación.

Los ingresos no financieros generados en diciembre de 2020 y diciembre de 2019 respectivamente, se integraron por los siguientes conceptos:

Ingresos No Financieros

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Honorarios fiduciarios (Nota 20) | 27 | 29 |
| Servicio de avalúos | 22 | 31 |
| Consulta buró de crédito | 0 | 0 |
| Por servicio de garantía FEGA | 13 | 9 |
| Comisiones por acceso a Garantías Líquidas | 1 | 1 |
| Total ingresos no financieros | 63 | 70 |

Las comisiones pagadas por servicios bancarios en diciembre de 2020 y diciembre de 2019 ascendieron a \$32 y \$35, respectivamente.



El resultado por intermediación en diciembre de 2020 y diciembre de 2019, es generado en su totalidad por operaciones en moneda nacional como sigue:

Resultado por Intermediación

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|----------------|----------------|
| A valor razonable de títulos para negociar | 3 | 0 |
| Resultado por compra-venta de valores | 2 | 3 |
| Total resultado por intermediación | 5 | 3 |

c) Arrendamiento.

Como Arrendatario.

En diciembre de 2020 y diciembre de 2019, la Financiera pagó rentas por uso de locales para oficina con cargo a resultados por \$21 y \$22, respectivamente.

El importe de los pagos futuros anuales esperados por los siguientes cinco años se detalla a continuación:

Pagos esperados por Arrendamiento

| Año | Pago anual esperado |
|------|---------------------|
| 2021 | 22 |
| 2022 | 23 |
| 2023 | 24 |
| 2024 | 25 |
| 2025 | 25 |

Como Arrendador.

Hasta diciembre de 2020 la Financiera recibió ingresos por \$1 y en diciembre de 2019 \$1, los cuales se registraron en Otros Productos.

Por los próximos cinco años se estima obtener por año ingresos por arrendamiento de \$1.

d) Otros Productos y Gastos.

Al 31 de diciembre de 2020 y diciembre de 2019, Otros productos y Otros gastos se integraron por:



Otros Productos

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Otros productos: | | |
| Comisiones de crédito | 51 | 37 |
| Ingresos por arrendamientos | 1 | 1 |
| Recuperaciones de provisiones gastos de 2020 (Nota 15) | 2 | 6 |
| Pena convencional de créditos renovados | 3 | 7 |
| Por recuperación de gastos de ejercicios anteriores | 2 | 1 |
| Aplicación de pasivos antiguos | 125 | 21 |
| Otros | 134 | 126 |
| Total | 318 | 199 |

Las comisiones provenientes del otorgamiento inicial de créditos y líneas de crédito se registraron en resultados como Otros Productos en la fecha de su cobro.

Otros Gastos

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Otros gastos: | | |
| De equipo en arrendamiento | 1 | 2 |
| Rescates y Sanciones FIRA y FONAGA, respectivamente | 17 | 23 |
| Pasivos antiguos aplicados a otros en ejercicios anteriores | 13 | 32 |
| Por valorización de divisas | 2 | -2 |
| Estimación para cuenlas incobrables (Nota 10) | 9 | 20 |
| Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados (Nota 11) | 184 | 176 |
| Otros | 13 | 5 |
| Total | 239 | 256 |

Los saldos antes señalados se derivan de operaciones en moneda nacional.

Nota 19. Activos y Pasivos Contingentes.

Pasivos Contingentes Mercantiles.

Para los procedimientos judiciales instaurados por la Institución para la recuperación de cartera vencida judicial, y en los cuales se ha condenado a la Financiera al pago de Gastos y Costas Judiciales, se ha previsto una contingencia en Materia Civil por un monto de \$0.6 para los juicios siguientes:

Juicio Ordinario Mercantil 298/2010, en espera de que transcurra el término de prescripción para solicitar la baja de la contingencia.



Juicio Ordinario Mercantil 299/2010, en espera de que transcurra el término de prescripción para solicitar la baja de la contingencia.

Juicio ejecutivo mercantil 791/2016, pendiente que el demandado inicie la ejecución del cobro de gastos y costas judiciales

Asuntos concluidos donde se solicitó la Baja Contable de las contingencias en materia Civil y Mercantil.

Juicio Ejecutivo Mercantil 2098/2007, el abogado externo emitirá opinión de la prescripción de ejecución de gastos y costas en contra de la Financiera.

Juicio Ejecutivo Mercantil 828/2012, se cubrieron los gastos y costas judiciales de juicio.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 0746/2011, se pronunció sentencia interlocutoria que condena a la FND a pago de gastos y costas judiciales por \$0.3.

Asuntos para los que se dieron de baja las contingencias por caducidad, prescripción y pago:

Altar de Pimas, S.P.R. de R.L. Juicio Ordinario Mercantil contra la Financiera. Exp. No. 101/2007 en el juicio principal se decretó la caducidad.

Juicio Ordinario Mercantil 709/2011, pendiente de resolver recurso de revisión contra el juicio de amparo que confirma el auto donde se declara procedente la prescripción del pago de gastos y costas.

Juicio Ejecutivo Mercantil 828/2012, se cubrieron los gastos y costas judiciales de juicio, se solicitará su baja.

Juicio Ejecutivo Mercantil 788/2012, se cubrieron los gastos y costas judiciales de juicio, se solicitará su baja.

Juicio Hipotecario 949/2006, se autorizó cesión de derechos litigiosos aprobada por el subcomité de crédito, el asunto se encuentra concluido.

Juicio Ejecutivo Mercantil N° 2355/2013 se decretó la caducidad.

Juicio Ordinario Mercantil 327/06, se decretó la prescripción.

Pasivos Contingentes Laborales.

Existen tres ámbitos de juicio en materia laboral: (a) juicios de amparo; (b) juicios laborales de sustitución patronal y (c) juicios laborales por despido injustificado:

En materia de amparo laboral no se reportan asuntos en trámite, por lo tanto, no existen pasivos contingentes.

Por lo que respecta a juicios laborales instaurados en contra de la Financiera, las pretensiones de los demandantes consisten en cuestiones de derecho, por lo que no es posible cuantificar monto o impacto financiero alguno y consecuentemente, no se contempla fecha para una eventual salida de recursos, los asuntos resueltos en este tipo de juicios han sido con resultados favorables a la Financiera, por lo que no existe necesidad de cuantificar contingencia alguna en este apartado.



En relación a las demandas por despido injustificado, los asuntos que se identifican corresponden a juicios iniciados por ex trabajadores de empresas externas, estimándose necesaria la constitución de una contingencia por posibles pasivos laborales de \$8.0 para el ejercicio 2020, de las cuales se pagaron, \$4.2, y en fecha 14 de septiembre de 2020 se realizó una cancelación de reserva por exceso en la partida por un monto de \$0.4, quedando un saldo al 31 de diciembre del 2020 por \$3.4.

Nota 20. Bienes en Fideicomiso o Mandato.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de las operaciones en que la Financiera actúa como Fiduciaria se integran de la siguiente forma (Nota 24):

Operaciones Fiduciarias

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Fideicomiso de garantía | 5,997 | 5,727 |
| Fideicomiso de administración | 373 | 2,999 |
| Subtotal fideicomisos | 6,370 | 8,726 |
| Mandato de garantía | 69 | 100 |
| Mandato de administración | 7 | 9 |
| Subtotal mandatos | 76 | 109 |
| Total fideicomisos | 6,446 | 8,835 |

Los ingresos que la Financiera recibió por sus actividades Fiduciarias durante diciembre de 2020 y diciembre de 2019, ascienden a \$27 y \$29 respectivamente (Nota 18b).

Nota 21. Administración de Programas Patrimoniales y de Otras Dependencias.

1.- Programas Patrimoniales de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural.

Conforme a lo establecido en la Fracción XVIII del Artículo 7o. de la LOFND, la Financiera puede ejecutar los programas específicos que en materia de financiamiento rural se determinen en el PEF.

Conforme al Decreto del PEF al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2020, se asignaron a la Financiera recursos patrimoniales por la cantidad de \$578 para la operación de los programas, más recursos adicionales por \$0 de conformidad con las ampliaciones correspondientes.

Recursos Patrimoniales Asignados

| Programa | Asignado PEF | Adicionales | Importe Modificado |
|---|--------------|-------------|--------------------|
| Garantías Líquidas (GL) | 578 | 0 | 578 |
| Reducción de Costos de Acceso al Crédito (RC) | 0 | 0 | 0 |
| Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales (PCP). | 0 | 0 | 0 |
| Total | 578 | 0 | 578 |

Ejercicio de los recursos asignados para cada Programa:



Ejercicio de los Recursos Asignados

| Concepto | Diciembre 2020 | | | | TOTAL |
|---|----------------|------------|----------|-----------|------------|
| | GL | RC | UPC | PCP | |
| Saldo disponible del ejercicio anterior | 10 | 246 | 2 | 60 | 318 |
| Recursos recibidos de: | | | | | |
| PEF | 579 | 0 | 0 | 0 | 579 |
| Transferencia al Fondo Mutual de Garantías Líquidas | -3 | 0 | 0 | 0 | -3 |
| Total | 586 | 246 | 2 | 60 | 894 |
| Menos: | | | | | |
| Apoyos otorgados | 1 | 66 | 0 | 7 | 74 |
| Reembolsos de apoyos de ejercicios anteriores | 0 | 0 | 0 | -3 | -3 |
| Cancelación de provisión | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 1 | 66 | 0 | 4 | 71 |
| Recursos disponibles | 584 | 180 | 2 | 56 | 823 |

Ejercicio de Recursos Asignados

| Concepto | Diciembre 2019 | | | | TOTAL |
|---|----------------|------------|----------|-----------|------------|
| | GL | RC | UPC | PCP | |
| Saldo disponible del ejercicio anterior | 5 | 168 | 2 | 35 | 210 |
| Recursos recibidos de: | | | | | |
| PEF | 244 | 146 | 0 | 49 | 439 |
| Transferencia al Fondo Mutual de Garantías Líquidas | -238 | 0 | 0 | 0 | -238 |
| Total | 11 | 314 | 2 | 84 | 411 |
| Menos: | | | | | |
| Apoyos otorgados | 1 | 103 | 1 | 24 | 128 |
| Reembolsos de apoyos de ejercicios anteriores | 0 | -1 | 0 | 0 | -1 |
| Cancelación de provisión | 0 | -34 | -1 | 0 | -35 |
| Total | 1 | 68 | 0 | 24 | 92 |
| Recursos disponibles | 10 | 246 | 2 | 60 | 319 |

Los traspasos entre Programas Patrimoniales fueron autorizados por el Comité de Operación.

Ejercicio de los Recursos Asignados para los Fondos de Garantías Líquidas:

La Financiera cuenta con tres Fondos de Garantías Líquidas que forman parte del Programa de Garantías Líquidas. A continuación, el estado que guarda cada fondo.

Fondo de Garantías Líquidas.

Al cierre del ejercicio 2020, los recursos recibidos para el Fondo ascendieron a \$325; los intereses acumulados fueron de \$244. y se tenían garantías comprometidas por \$358, por lo que sus recursos disponibles fueron de \$211.



Fondo de Garantías Líquidas

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Saldo disponible al cierre del ejercicio anterior | 187 | 159 |
| Ingresos del Fondo G.L. | 29 | 37 |
| Recursos transferidos del Programa de GL | 0 | 0 |
| Total | 216 | 196 |
| Menos: | | |
| Garantías otorgadas | 6 | 1 |
| Garantías autorizadas pendientes de entregar | -1 | 8 |
| Total | 5 | 9 |
| Recursos disponibles | 211 | 187 |

Fondo de Garantías Líquidas Porcícolas.

Al cierre del ejercicio 2020, los recursos recibidos para el Fondo ascendieron a \$100; los intereses acumulados fueron de \$51 y se tenían garantías comprometidas por \$151 por lo que sus recursos disponibles son de \$0.

Fondo de Garantías Líquidas Porcícolas

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Saldo disponible al cierre del ejercicio anterior | 0 | 0 |
| Ingresos del Fondo GLP | 1 | 1 |
| Recuperación de garantías aplicadas | 3 | 6 |
| Total | 4 | 7 |
| Menos: | | |
| Garantías otorgadas | 4 | 5 |
| Garantías líquidas ejercidas | 0 | 2 |
| Total | 4 | 7 |
| Recursos disponibles | 0 | 0 |

Fondo Mutuo de Garantías Líquidas.

Al cierre del ejercicio 2020, los recursos recibidos para el Fondo ascendieron a \$3,400 los intereses acumulados fueron de \$583 y se tenían garantías comprometidas por \$3,948, por lo que sus recursos disponibles son por \$36.



Fondo Mutual de Garantías Líquidas

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| Saldo inicial | 36 | 29 |
| Recuperación de Garantías Aplicadas | 102 | 41 |
| Recursos recibidos del programa de garantías líquidas | 2 | 238 |
| Ingresos del Fondo Mutual | 9 | 137 |
| Total | 149 | 445 |
| Menos: | | |
| Garantías Líquidas Otorgadas en el ejercicio | -325 | -1,470 |
| Garantías Líquidas Ejercidas | 437 | 1,879 |
| Garantías Líquidas Autorizadas pendientes de entregar | 1 | 0 |
| Total | 113 | 409 |
| Recursos disponibles | 36 | 36 |

2.- Programas y Fondos de Otras Dependencias.

Administración de Programas con aportación de Recursos Fiscales Corrientes de Otras Dependencias administradas en cuentas de orden.

Programa de Fomento a la Agricultura. Componente de Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua. Incentivo de Sistemas de Riego Tecnificado. (Anteriormente Proyecto Estratégico de Tecnificación del Riego).

Para 2020 y 2019 no se recibieron recursos para operar el programa.

Programa para el Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol.

Para 2020 y 2019 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2020 es de \$0.

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria. Componente Fortalecimiento a la Cadena Productiva (COBERTURAS).

Para los ejercicios 2020 y 2019, el programa no recibió recursos para la operación. El saldo del programa es de \$0.

A continuación, se presentan las cifras del ejercicio 2019 y el estado que guardan los recursos del Programa:



Fortalecimiento a la Cadena Productiva

| Concepto | Diciembre 2019 |
|---|----------------|
| Saldo inicial | 0 |
| Recursos de apoyo no enterado a la TESOFE | 0.08 |
| Rendimientos no reintegrados a la TESOFE | |
| Recursos recibidos por reembolso de apoyo | 0 |
| Apoyos provisionados no entregados | 0 |
| Rendimientos obtenidos | 0 |
| Total | 0.08 |
| Menos: | |
| Recursos reintegrados a la TESOFE | 0.08 |
| Apoyos a reintegrar a la TESOFE | 0 |
| Rendimientos a reintegrar a la TESOFE | 0 |
| Rendimientos reintegrados a la TESOFE | 0 |
| Total | 0.08 |
| Recursos disponibles | 0 |

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria. Componente de Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo (RCF).

Para 2020 no se recibieron recursos para operar el programa. A continuación, se muestra el flujo de 2020 y 2019:

Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo (RCF)

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Saldo inicial | 0 | 0 |
| Recursos destinados para apoyos 2015 | 0 | 0 |
| Recursos recibidos por reembolso de apoyos | 0 | 0 |
| Rendimientos pendientes de reintegrar de ejercicios anteriores | 0 | 0 |
| Apoyos provisionados no entregados | 2 | 4 |
| Rendimientos obtenidos | 8 | 11 |
| Total | 10 | 15 |
| Menos: | | |
| Recursos reintegrados a la TESOFE | 0 | 0 |
| Apoyos otorgados | 2 | 4 |
| Rendimientos reintegrados a la TESOFE | 2 | 5 |
| Apoyos autorizados pendientes de entregar | 5 | 6 |
| Rendimientos a reintegrar a la TESOFE | 1 | |
| | 10 | 15 |
| Total | 0 | 0 |
| Recurso disponible | | |

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria. Componente Productividad Agroalimentaria.

En 2020 y 2019 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2020 es de \$8 de los cuales \$6 corresponden a reembolsos de apoyos otorgados en ejercicios anteriores y \$2 a productos financieros.



Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria. Componente Desarrollo Productivo del Sur-Sureste y Zonas Económicas Especiales.

Para el ejercicio 2020 no se recibieron recursos para operar el programa. A continuación, se muestra el flujo de 2020.

Desarrollo Productivo del Sur-Sureste y Zonas Económicas Especiales

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Recursos recibidos | 0 | 66 |
| Recursos recibidos por reembolso de apoyos | 0 | 2 |
| Apoyos pendientes por reintegrar | 66 | 0 |
| Gastos pendientes por reintegrar | 0 | 0 |
| Rendimientos por reintegrar ejercicios anteriores | 1 | 0 |
| Rendimientos obtenidos | 1 | 2 |
| Total | 68 | 70 |
| Menos: | | |
| Recursos reintegrados a la TESOFE | 41 | 2 |
| Apoyos otorgados | 25 | 0 |
| Gastos erogados para la operación del programa | 0 | 0 |
| Apoyos a reintegrar a la TESOFE | 0 | 66 |
| Gastos autorizados pendientes de erogar | 0 | |
| Rendimientos a reintegrar a la TESOFE | 0 | 1 |
| Rendimientos reintegrados a TESOFE | 3 | 1 |
| Gastos por reintegrar a la TESOFE | 0 | 0 |
| Total | 69 | 70 |
| Recursos disponibles | -1 | 0 |

Programa de Fomento a la Agricultura. Componente Bioenergía y Sustentabilidad.

Para los ejercicios 2020 y 2019 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2020 es de \$0.

Programa de Fomento a la Agricultura. Componente Programa de Incentivos para productores de Maíz y Frijol (PIMAF).

Para los ejercicios 2020 y 2019 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2020 es de \$0.

Programa de Fomento Ganadero. Componente Repoblamiento y Recría Pecuaria.

Para los ejercicios 2020 y 2019 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2020 es de \$0.

Programa FOSEFOR.

Para los ejercicios 2020 y 2019 no se recibieron recursos para operar el programa. A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del Programa:



FOSEFOR

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Saldo inicial | 120 | 69 |
| Gastos autorizados pendientes de erogar | -1 | 0 |
| Recursos recibidos por reembolso | 1 | 0 |
| Recursos recibidos del Fondo Mutual FOSEFOR | 0 | 30 |
| Rendimientos recibidos del Fondo Mutual FOSEFOR | 0 | 20 |
| Rendimientos obtenidos | 7 | 6 |
| Total | 127 | 125 |
| Menos: | | |
| Cancelación de Provisión de Gastos de operación | 0 | |
| Apoyos otorgados | 6 | 3 |
| Gastos erogados para la operación del programa | 7 | 3 |
| Gastos autorizados pendientes de erogar | -1 | -1 |
| Total | 12 | 5 |
| Recursos disponibles | 115 | 120 |

Programa de Apoyos a la Comercialización. Componente Incentivos a la Comercialización. Incentivos para Administración de Riesgos de Precios (Anteriormente Mercados).

Para el ejercicio 2020 no se recibieron recursos para operar el programa. A continuación, se muestra el flujo de 2020:

Comercialización, Incentivos para Administración de Riesgos de Precios

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Recursos recibidos | 0 | 240 |
| Rendimientos pendientes de reintegrar 2015 | 0 | 0 |
| Recursos recibidos por reembolsos de apoyos | 3 | 0 |
| Apoyos pendientes por reintegrar | 11 | 0 |
| Rendimientos por reintegrar años anteriores | 0 | 0 |
| Gastos pendientes por reintegrar | 0 | 0 |
| Rendimientos obtenidos | 1 | 3 |
| Total | 15 | 243 |
| Menos: | | |
| Recursos reintegrados a la TESOFE | 14 | 0 |
| Devolución de recursos a cliente | 0 | 0 |
| Apoyos otorgados | 0 | 229 |
| Gastos erogados para la operación del programa | 0 | 0 |
| Gastos autorizados pendientes de erogar | 0 | 0 |
| Apoyos a reintegrar a la TESOFE | 0 | 11 |
| Gastos a reintegrar a la TESOFE | 0 | 0 |
| Rendimientos a reintegrar a la TESOFE | 0 | 0 |
| Rendimientos reintegrados a la TESOFE | 1 | 3 |
| Total | 15 | 243 |
| Recursos disponibles | 0 | 0 |



Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria. Componente de Acceso al Financiamiento (Anteriormente en Apoyo a la Agricultura, Apoyo Pecuario y Apoyo a la Pesca).

Para el ejercicio 2020 no se recibieron recursos para operar el programa. A continuación, se muestra el flujo de 2020:

| Acceso al Financiamiento | | |
|---|----------------|----------------|
| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
| Saldo inicial | 0 | 0 |
| Apoyos provisionados no entregados | 11 | 25 |
| Rendimientos obtenidos | 14 | 20 |
| Total | 25 | 45 |
| Menos: | | |
| Apoyos otorgados | 11 | 27 |
| Apoyos autorizados pendientes de entregar | 14 | 18 |
| Total | 25 | 45 |
| Recursos disponibles | 0 | 0 |

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria. Componente de Activos Productivos Agrologística.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del programa:

Para el ejercicio 2020 no se recibieron recursos para operar el programa. A continuación, se muestra el flujo al 31 de diciembre de 2020.

| Activos Productivos Agrologística | | |
|--|----------------|----------------|
| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
| Recursos recibidos | 0 | 103 |
| Recursos recibidos por reembolsos | 0 | 7 |
| Apoyos pendientes por reintegrar | 110 | 0 |
| Gastos pendientes por reintegrar | | 0 |
| Rendimientos pendientes por reintegrar ejercicios anteriores | 2 | 0 |
| Rendimientos obtenidos | 3 | 3 |
| Total | 115 | 113 |
| Menos: | | |
| Recursos reintegrados a la TESOFE | 80 | 0 |
| Apoyos otorgados | 30 | 0 |
| Gastos erogados para la operación del programa | 0 | 0 |
| Apoyos por reintegrar a la TESOFE | 0 | 110 |
| Gastos autorizados pendientes de erogar | 0 | 0 |
| Gastos por reintegrar a la TESOFE | 0 | 0 |
| Rendimientos por reintegrar a la TESOFE | 2 | 2 |
| Rendimientos reintegrados a la TESOFE | 3 | 1 |
| Total | 115 | 113 |
| Recursos disponibles | 0 | 0 |



Programa de Fomento a la Agricultura. Componente Energías Renovables. (Programa de Producción Sustentable de Insumos para Bioenergéticos y de Desarrollo Científico y Tecnológico (PROINBIOS)).

Para los ejercicios 2020 y 2019 no se recibieron recursos para operar el programa. A continuación, se muestra el flujo de 2020.

Energías Renovables

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Recursos recibidos | 0 | 0 |
| Recursos recibidos por reembolso de apoyos | 0 | 0 |
| Rendimientos pendientes de reintegrar de ejercicios anteriores | 0 | 1 |
| Rendimientos obtenidos | 0 | 0 |
| Total | 0 | 1 |
| Menos: | | |
| Recursos reintegrados a la TESOFE | 0 | 1 |
| Apoyos otorgados | 0 | 0 |
| Rendimientos por reintegrar a la TESOFE | 0 | 0 |
| Rendimientos reintegrados a la TESOFE | 0 | 0 |
| Total | 0 | 1 |
| Recursos disponibles | 0 | 0 |

Programa de Fomento a la Agricultura. Componente Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua. Incentivo de Recuperación de Suelos con Degradación Agroquímica, pérdida de fertilidad.

Para los ejercicios 2020 y 2019 no se recibieron recursos para operar el programa.

Programa de Fomento a la Agricultura. Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola de Adquisición de Maquinaria y Equipo.

Para los ejercicios 2020 y 2019 no se recibieron recursos para operar el programa. A continuación, se muestra el flujo de 2020.



Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola de Adquisición de Maquinaria y Equipo

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Recursos recibidos | 0 | 0 |
| Rendimientos pendientes de reintegrar de ejercicios anteriores | 0.004 | 0 |
| Recursos recibidos por reembolso de apoyo | 0 | 0.15 |
| Rendimientos obtenidos | 0 | 0.02 |
| Total | 0.004 | 0.17 |
| Menos: | | |
| Recursos reintegrados a la TESOFE | 0 | 0.15 |
| Rendimientos por reintegrar a la TESOFE | 0.004 | 0 |
| Rendimientos reintegrados a la TESOFE | 0 | 0.02 |
| Total | 0.004 | 0.17 |
| Recursos disponibles | 0 | 0 |

Programa de Fomento a la Agricultura. Componente Capitalización Productiva Agrícola. Incentivo de Infraestructura y Equipamiento para Instalaciones Productivas.

En el ejercicio 2020 no se recibieron recursos para el programa. A continuación, se muestra el flujo de 2020.

Capitalización Productiva Agrícola. Incentivo de Infraestructura y Equipamiento para Instalaciones Productivas

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Recursos recibidos | 0 | 217 |
| Apoyos pendientes de reintegrar | 216 | 0 |
| Rendimientos pendientes de reintegrar de años anteriores | 2 | 0 |
| Gastos pendientes de reintegrar | 0 | 0 |
| Rendimientos obtenidos | 6 | 4 |
| Total | 224 | 221 |
| Menos: | | |
| Cancelación provisión de gtos. de operación | 0 | 0 |
| Reintegro de recursos a la TESOFE | 17 | 0 |
| Apoyos otorgados | 199 | 0 |
| Gastos erogados para la operación del programa | 0 | 0 |
| Gastos autorizados pendientes de erogar | 0 | 1 |
| Apoyos por reintegrar a la TESOFE | 0 | 216 |
| Gastos por reintegrar a la TESOFE | 0 | 0 |
| Rendimientos por reintegrar a la TESOFE | 0 | 1 |
| Rendimientos reintegrados a la TESOFE | 8 | 3 |
| Total | 224 | 221 |
| Recursos disponibles | 0 | 0 |



Programa de Fomento Ganadero. Componente Capitalización Productiva Pecuaria, con los conceptos siguientes: a) Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la Transformación de Productos Pecuarios; b) Repoblamientos y Rescate (sólo en la modalidad de repoblamiento); c) Infraestructura y Equipo en las UPP.

Para los ejercicios 2020 y 2019, no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo del programa al 31 de diciembre de 2020 es de \$0.

Capitalización Productiva Pecuaria

| Concepto | Diciembre 2020 |
|--|----------------|
| Recursos recibidos | 0 |
| Apoyos pendientes de reintegrar a la TESOFE | 0 |
| Recursos recibidos por reembolso de apoyo | 0 |
| Rendimientos por reintegrar a la TESOFE de ejercicios anteriores | 0 |
| Rendimientos obtenidos | 0 |
| Total | 0 |
| Menos: | |
| Recursos reintegrados a la TESOFE | 0 |
| Rendimientos por reintegrar a la TESOFE | 0 |
| Rendimientos reintegrados a la TESOFE | 0 |
| Total | 0 |
| Recursos disponibles | 0 |

Programa de Agromercados Sociales Sustentables "Incentivo para la Administración de Riesgos de Precios"

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del programa:

Administración de Riesgo de Precios

| Concepto | Diciembre | Diciembre |
|---|------------|--------------|
| | 2020 | 2019 |
| Saldo inicial | 640 | |
| Aportaciones del Programa | 5 | 2,151 |
| Rendimientos obtenidos por el Programa | 3 | 35 |
| Ingresos por venta de coberturas | 118 | 2,726 |
| Total | 766 | 4,912 |
| Menos: | | |
| Compras de coberturas | - | 1,400 |
| Devolución de remanentes de compra y/o compra no efectuada | 28 | 88 |
| Pago Beneficios (Venta de Coberturas) | 507 | 2,217 |
| Comisiones pagadas | - | 0 |
| Reclasificación (Aportación SADER) a la Instancia Ejecutora | - | 240 |
| Gastos autorizados pendientes de erogar | - | 0 |
| Rendimientos por reintegrar a la TESOFE | - | 1 |
| Rendimientos reintegrados a la TESOFE | 1 | 26 |
| Aportación (SADER) reintegrada a la TESOFE | 84 | 300 |
| Gastos por reintegrados a la TESOFE | 5 | 0 |
| Total | 625 | 4,272 |
| Recursos disponibles | 141 | 640 |



Administración de Fondos con Aportación de Recursos Fiscales Corrientes de Otras Dependencias, Administradas en Cuentas de Orden.

Fondo para la Inducción de Inversión en Localidades de Media, Alta y Muy Alta Marginación (FOINI).

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el fondo no recibió recursos.

Fondo para la Profundización del Financiamiento Rural (FONDO PROFIN).

Para los ejercicios 2020 y 2019 no se recibieron recursos para operar el Fondo.

Fondo Mutual de Garantías Líquidas para el Sector Turístico Rural.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo:

Fondo Mutual de Garantías Líquidas para el Sector Turístico Rural

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Saldo inicial | 0 | 1 |
| Rendimientos obtenidos | 0 | 0 |
| Total | 0 | 1 |
| Menos: | | |
| Garantías líquidas otorgadas | 1 | 1 |
| Desistimiento de garantías otorgadas | -1 | -1 |
| Garantías ejercidas | 0 | 0 |
| Recuperación de garantías ejercidas | -1 | 0 |
| Reintegro de recursos a Secretaría de Economía | 0 | 1 |
| Reintegro de rendimientos del ejercicio México Emprende | 0 | 0 |
| Reintegro de rendimientos de años ant. México Emprende | 0 | 0 |
| Total | -1 | 1 |
| Recursos disponibles | 1 | 0 |

Fondo Mutual de Garantías Líquidas para Migrantes.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo:



Garantías Líquidas para Migrantes

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Saldo inicial | 1 | 0 |
| Rendimientos obtenidos | 0 | 0 |
| Total | 1 | 0 |
| Menos: | | |
| Garantías líquidas otorgadas | 0 | 0 |
| Desistimiento de garantías otorgadas | 0 | -1 |
| Reintegro de Recursos | 1 | 0 |
| Reintegro de rendimientos del ejercicio México Emprende | 0 | 0 |
| Reintegro de rendimientos de años ant. México Emprende | 0 | 0 |
| Total | 1 | -1 |
| Recursos disponibles | 0 | 1 |

Fondo de Apoyo al Programa de Equipamiento del Sector Secundario y Terciario en el Medio Rural.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo:

Equipamiento del sector Secundario y Terciario en el Medio Rural

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Saldo inicial | 3 | 0 |
| Rendimientos obtenidos | 0 | 0 |
| Total | 3 | 0 |
| Menos: | | |
| Garantías líquidas otorgadas | 10 | 0 |
| Desistimiento de garantías otorgadas | 0 | -3 |
| Garantías líquidas recuperadas 2011 | -6 | -1 |
| Garantías ejercidas | 0 | 1 |
| Reintegro de Recursos | 0 | 0 |
| Reintegro de rendimientos del ejercicio México Emprende | 0 | 0 |
| Reintegro de rendimientos de años ant. México Emprende | 0 | 0 |
| Total | 4 | -3 |
| Recursos disponibles | -1 | 3 |

Fondo Mutual de Garantías Líquidas para Cajas Solidarias.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo



Garantías Líquidas para Cajas Solidarias

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Saldo inicial | 4 | 0 |
| Rendimientos obtenidos | 0 | 0 |
| Total | 4 | 0 |
| Menos: | | |
| Garantías líquidas otorgadas | 0 | 0 |
| Desistimiento de garantías otorgadas | 0 | -4 |
| Reintegro de recursos México Emprende | 4 | -4 |
| Reintegro de rendimientos del ejercicio México Emprende | 0 | -4 |
| Reintegro de rendimientos de años ant. México Emprende | 0 | 0 |
| Total | 4 | -4 |
| Recursos disponibles | 0 | 4 |

Fondo Mi Pymes Maíz-Tortilla.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del Fondo:

Mi Pymes Maíz – Tortilla

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Saldo inicial | 0 | 0 |
| Rendimientos obtenidos | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 |
| Menos: | | |
| Garantías líquidas otorgadas | 2 | 2 |
| Desistimiento de garantías otorgadas | -2 | -2 |
| Reintegro de rendimientos del ejercicio México Emprende | 0 | 0 |
| Reintegro de rendimientos de años ant. México Emprende | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 |
| Recursos disponibles | 0 | 0 |

Fondo Equipamiento Rural.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del Programa:

Equipamiento Rural

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Saldo inicial | -1 | 8 |
| Rendimientos obtenidos | 0 | 1 |
| Total | -1 | 9 |
| Menos: | | |
| Garantías líquidas otorgadas | 0 | 1 |
| Desistimiento de garantías otorgadas | -1 | -10 |
| Garantías ejercidas | 0 | 12 |
| Recuperación de garantías ejercidas | -2 | -1 |
| Reintegro de rendimientos del ejercicio | 0 | 0 |
| Reintegro de rendimientos de ejercicios anteriores | 0 | 8 |
| Total | -3 | 10 |
| Recursos disponibles | -2 | -1 |



Fondo FOSEFOR Mutual.

A continuación, se presenta el estado que guardaron los recursos del fondo en 2019:

FOSEFOR Mutual

| Concepto | Diciembre 2019 |
|---|----------------|
| Saldo inicial | 46 |
| Rendimientos obtenidos | 4 |
| Total | 50 |
| Menos: | |
| Traspaso de Rendimientos del ejercicio a Programa FOSEFOR | 4 |
| Traspaso de rendimientos ejercicios anteriores a Programa FOSEFOR | 16 |
| Traspaso de Recursos a Programa FOSEFOR | 30 |
| Total | 50 |
| Recursos disponibles | 0 |

Fondo para la Profundización del Financiamiento Rural (Fondo PROFIN 2016).

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo:

Profundización del Financiamiento Rural

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| Saldo inicial | 503 | 219 |
| Recursos recibidos | 0 | 339 |
| Recursos recibidos de Fondo PROFIN | 0 | 0 |
| Recursos recibidos de Fondo FOINI | 0 | 0 |
| Rendimientos obtenidos | 45 | 80 |
| Total | 548 | 638 |
| Menos: | | |
| Garantías líquidas otorgadas | 501 | 342 |
| Desistimiento de garantías otorgadas | -342 | -1,163 |
| Garantías ejercidas | 247 | 1,058 |
| Recuperación de garantías ejercidas | -133 | -102 |
| Total | 273 | 135 |
| Recursos disponibles | 275 | 503 |

Administración del Fondo con aportación de Recursos no Reembolsables del BID.

Recursos No Reembolsables del BID.

Al mes de diciembre 2020 no se realizó ningún desembolso del Convenio de Financiamiento No Reembolsable sin embargo se realizaron gastos y justificaciones ante el BID por \$52 mil dólares, a continuación, se presenta el estado que guardan los recursos recibidos:



Recursos No Reembolsables del BID

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|-----------------------------|------------------|----------------|
| | Miles de Dólares | |
| Saldo inicial | 454 | 15 |
| Recursos recibidos | 0 | 820 |
| Rendimientos obtenidos | 0 | 0 |
| Total | 454 | 835 |
| Menos: | | |
| Gastos Erogados | 52 | 381 |
| Recursos disponibles | 402 | 454 |

Nota 22. Información por Segmentos.

A continuación, se presenta la información sobre los principales segmentos operativos de la Financiera para diciembre de 2020 y diciembre de 2019:

Segmentos Operativos

| Conceptos | Diciembre 2020 | | Diciembre 2019 | |
|---------------------------|----------------|-----|----------------|-----|
| | Importe | % | Importe | % |
| Operación Crediticia | | | | |
| Primer Piso | | | | |
| Activos | 25,092 | 47 | 32,559 | 50 |
| Ingresos | 3,437 | 54 | 4,361 | 55 |
| Segundo Piso | | | | |
| Activos | 18,694 | 35 | 18,748 | 29 |
| Ingresos | 1,884 | 29 | 2,165 | 27 |
| Reporto Agrícola | | | | |
| Activos | 697 | 1 | 619 | 1 |
| Ingresos | 72 | 1 | 88 | 1 |
| Operaciones de Tesorería | | | | |
| Activos | 7,849 | 14 | 9,174 | 14 |
| Ingresos | 710 | 11 | 1,069 | 14 |
| Operaciones de Fiduciario | | | | |
| Ingresos | | | | |
| Fiduciario | 27 | 0.4 | 30 | 0.5 |
| Avalúos | 22 | 0.3 | 31 | 0.5 |
| Otros Segmentos | | | | |
| Activos | 1,542 | 3 | 3,882 | 6 |
| Ingresos | 277 | 4 | 171 | 2 |
| Total Financiera | | | | |
| Activos | 53,874 | 100 | 64,982 | 100 |
| Ingresos | 6,429 | 100 | 7,916 | 100 |
| Egresos | 8,691 | 100 | 10,869 | 100 |
| Resultado Neto | -2,262 | | -2,953 | |



El segmento de Operación Crediticia de primer piso representó el 47% y 50% de los activos totales en diciembre de 2020 y diciembre de 2019 respectivamente, mientras que los ingresos fueron del 53% y 55%, para los mismos ejercicios.

El segmento de Operación Crediticia de segundo piso se constituyó de 35% y 29% de los activos totales en diciembre de 2020 y diciembre de 2019 respectivamente, mientras que los ingresos fueron del 29% y 27% para los mismos ejercicios.

Los Reportos Agrícolas en diciembre de 2020 y diciembre de 2019 participaron con el 1% de los activos totales, y con el 1% de los ingresos en diciembre de 2020 y diciembre de 2019 respectivamente.

La Tesorería constituyó el 15% y 14% de los activos totales en cada periodo, y 11% y 14% de los ingresos en diciembre 2020 y diciembre 2019, respectivamente.

El Fiduciario Institucional contribuyó con el 1% de los ingresos (honorarios fiduciarios y avalúos) en diciembre de 2020 y en diciembre de 2019, respectivamente.

Otros Segmentos participaron con 3% y 6% de los activos totales en cada ejercicio, y en los ingresos con el 4% y 2% en diciembre de 2020 y diciembre de 2019, respectivamente.

Nota 23. Situación Patrimonial y Distribución Funcional de los Recursos Líquidos Patrimoniales de la FND, antes Fondo de la FND.

En el siguiente cuadro, se presenta la Situación del Patrimonio Total al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, y los conceptos que lo integran:

PATRIMONIO TOTAL

| Concepto | Monto dic -20 | Monto dic- 19 |
|--|-----------------|-----------------|
| Cartera de crédito (neta) | 43,785.8 | 51,306.8 |
| Reporto agrícola | 697.4 | 619.0 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) | 252.1 | 273.8 |
| Intereses devengados y valuación por inversiones | 9.9 | 68.3 |
| Otras cuentas por cobrar (neto) | 89.4 | 172.4 |
| Bienes adjudicados (neto) | 900.2 | 914.4 |
| Otros activos | 0.9 | 0.4 |
| Otras cuentas por pagar | (781.0) | (782.8) |
| Préstamos bancarios y de otros organismos | (21,706.0) | (30,723.7) |
| Subtotal | 23,248.7 | 21,847.8 |
| Distribución Funcional de los Recursos Líquidos | 8,138.8 | 0.0 |
| Recursos Líquidos del Fondo | 0.0 | 11,626.8 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | 31,387.5 | 33,474.6 |

Fuente: Gerencia de Contabilidad (GC).



Situación del Patrimonio Prestable.

El patrimonio de los recursos prestables en diciembre de 2020 y diciembre de 2019 se muestra a continuación:

Patrimonio Prestable

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| Saldo del capital de cartera crediticia * | 20,999 | 18,792 |
| Disponibilidades e Inversiones en Valores | 3,765 | 7,024 |
| Bienes adjudicados | 900 | 914 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 25,664 | 26,730 |
| Menos: | | |
| Cobranza recibida por aplicar a la cartera | 8 | 7 |
| Garantías FONAGA por aplicar | 109 | 74 |
| IVA por pagar no prestable | 2 | 2 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 119 | 83 |
| Total Componente Prestable del Patrimonio | 25,545 | 26,647 |

* Incluye Reportos Agrícolas, menos los préstamos por pagar a FIRA, NAFIN, BID y BM.

Al 31 de diciembre de 2020 el monto del Patrimonio Prestable fue de \$25,545 mostrando un decremento de \$1,102 respecto de diciembre de 2019 cuyo monto fue de \$26,647, resultado del deterioro de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2020 por \$5,339, alcanzando un nivel de EPRC del 85.9%, lo que constituye un activo no tan disponible.

Distribución Funcional de los Recursos Líquidos Patrimoniales de la FND, (antes Fondo de la FND).

En el Diario Oficial de la Federación del día 06 de noviembre de 2020, se emitió el Decreto por el cual, en su Artículo Séptimo, se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (LOFND) como sigue:

- En lo relativo al Fondo de la Financiera, se derogó el artículo 22, segundo párrafo de la LOFND, referente a la creación del Fondo de la Financiera, que se transcribe para pronta referencia:

“La Financiera creará un fondo cuyo soporte operativo estará a su cargo. Los recursos del fondo serán empleados para el cumplimiento del objeto de la Financiera. Cualquier canalización o aportación de recursos a dicho fondo se considerará gasto para efectos del presupuesto de la Financiera.”

- Se derogó también la fracción XXV del Artículo 33 de la LOFND referente a la aprobación del Consejo Directivo de la FND de las reglas de operación citado fondo, que se transcribe para pronta referencia:

“Aprobar (el Consejo) las reglas de operación del fondo a que se refiere el último párrafo del artículo 22 de esta Ley, a propuesta del Director General.”

- Se derogó la fracción VIII del Artículo 44 referente a la facultad del Director General para someter al consejo las reglas de operación del citado fondo:

“Someter (el Director General) a consideración y aprobación del Consejo las reglas de operación del fondo a que se refiere el último párrafo del artículo 22 de esta Ley;”

Toda vez que dicho decreto surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación, se informa que el Fondo de la FND fue extinguido desde el 7 de noviembre del 2020. En razón que la FND carece de facultades para modificar la caratula de flujo y por tratarse de recursos patrimoniales que forman parte del activo, el saldo reportado en los sistemas de control de presupuesto de la SHCP fue de 8,139 mdp. No obstante, por tratarse únicamente de cuentas de registro y atendiendo a su extinción desde el mes de noviembre dejó de reflejarse en los estados financieros.

El Presupuesto autorizado por la SHCP a la FND para el ejercicio 2021 es por un importe de 2.9 mil millones de pesos, para cubrir el gasto de operación y administración.



Con oficio DGAJF/026/2020 del 23 de noviembre de 2020, la FND solicitó a la Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP (UBD), como Coordinadora de Sector de la FND, lleve a cabo la consulta y en su caso, la autorización ante la SHCP, para realizar una adecuación presupuestaria interna que reintegre, entre las cuentas de la Financiera, el saldo de los recursos del Fondo al Patrimonio de la Institución o bien, determine el monto de los recursos que deban ser reintegrados a la TESOFE.

La Unidad de Política y Control Presupuestario con Oficio 368.A.-252 de fecha 14 de diciembre 2020, le remitió a la FND el oficio 312.A.3183 de fecha 7 de diciembre 2020, con el que la Dirección General de Programación y Presupuesto "b", le solicita a la UBD haga del conocimiento a la FND el oficio 307-A-2933 de fecha 4 de diciembre de 2020, a través del cual la Unidad de Política y Control Presupuestario hizo de su conocimiento que en el ámbito de sus atribuciones en materia presupuestaria, no tiene inconveniente en que el saldo total de los recursos del Fondo antes referido se reintegre al patrimonio de la FND, de conformidad con lo establecido en el Decreto".

El Total del Patrimonio de la FND presentó un saldo de 31.4 miles de millones de pesos, cifra que incluye el saldo neto de los apoyos otorgados al amparo de los "Programas de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural". El saldo del Patrimonio es superior en 79.4%, en términos nominales, a la aportación inicial hecha por el Gobierno Federal por 17.5 miles de millones de pesos.

Por lo anterior, y para mantener la transparencia en el manejo de los recursos líquidos patrimoniales, la FND continuará registrando la Distribución Funcional de los Recursos Líquidos Patrimoniales de la Financiera.

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LOS RECURSOS LÍQUIDOS PATRIMONIALES DE LA FINANCIERA

| Concepto | Importe dic-20 |
|---|----------------|
| Colocación Crediticia | 3,765.4 |
| Gastos de Administración y Operación | 2,956.8 |
| Programa de Garantías Liquidadas | 585.0 |
| Fondo de Garantías Liquidadas | 494.8 |
| Fondo Mutual de Garantías Liquidadas | 100.3 |
| Programa de Capacitación para Productores e IFR | 55.7 |
| Programa de Apoyo a Unidades de Promoción de Crédito | 1.8 |
| Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito | 179.0 |
| Productos | 0 |
| Total Distribución Funcional de los Recursos Líquidos Patrimoniales de la Financiera | 8,138.8 |

Nota 23 A). Fondo de la FND, (al 31 de diciembre de 2020 Distribución Funcional de los Recursos Líquidos Patrimoniales de la Financiera).

No obstante, la extinción del fondo el 7 de noviembre de 2020, y considerando que el fondo es insoluble del Patrimonio y refleja cuentas de control de la parte líquida del Patrimonio de la Financiera, se presenta a continuación para efectos comparativos, la situación de los Recursos Líquidos Patrimoniales al 31 de diciembre de 2019.

Los Recursos del Fondo de la FND se integran con los recursos recibidos del Gobierno Federal que se mencionan en la Nota 17, así como los intereses, rentas, plusvalías, rendimientos y demás recursos que se obtuvieron de las inversiones y operaciones que celebra la Financiera; y los bienes, derechos y obligaciones que se adquieran por cualquier otro título.

Recursos Líquidos Patrimoniales.

Con fecha 15 de mayo de 2003, la Financiera recibió del Gobierno Federal, a través del Sistema Banrural, \$11,288 (cifra histórica) de los cuales \$10,944 correspondían a recursos líquidos y \$344 a intereses generados durante el período que fueron administrados por Banrural.



Adicionalmente, en los meses de junio y noviembre de 2004, Banrural entregó recursos líquidos por \$5,128 (incluyendo \$523 de intereses) correspondientes al remanente de recursos no utilizados para la transferencia de activos a la Financiera.

Al 31 de diciembre de 2020 el importe del Fondo de los Recursos Líquidos de la FND es de \$0, sin embargo, para mantener la transparencia en el manejo de los recursos líquidos patrimoniales, la FND continuará registrando la Distribución Funcional de los Recursos Líquidos Patrimoniales de la Financiera que a diciembre de 2020 son por \$8,139 mientras que, a la misma fecha de 2019, los recursos del Fondo ascendieron a \$11,627, conforme a la siguiente distribución:

Recursos Líquidos Patrimoniales

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Disponibilidades ^{1/} | 5,539 | 7,066 |
| Inversiones en valores | 2,000 | 2,161 |
| Inversiones por operaciones de reporto bursátil | 600 | 2,400 |
| Títulos recibidos en reporto agrícola | 665 | 590 |
| Reportos con certificados de depósito (recursos no líquidos) | -665 | -590 |
| | 8,139 | 11,627 |

^{1/} No incluye las chequeras de las Coordinaciones Regionales por un importe de \$0.2 en el ejercicio 2020.



A continuación, se muestra el saldo por destino de los recursos para el ejercicio 2019.

Destino de los Recursos

| Concepto | Colocación Crediticia | Contingencia de Pago en la contratación de préstamos o | Fondo de GL | Programa PCP | Programa GL | Programa UPC | Programa RC | Gastos de operación y administración | Productos | Fondo de GL Mutual | Total |
|--|-----------------------|--|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------------------------------|-----------|--------------------|---------|
| Saldo disponible al 1 de enero de 2019 | 4,574 | 131 | 419 | 35 | 6 | 8 | 209 | 2,376 | 0 | 1,888 | 9,646 |
| Movimientos 2019: | | | | | | | | | | | |
| Recuperación créditos | 67,502 | | | | | | | | | | 67,502 |
| Recuperación de reporto agrícola | 2,547 | | | | | | | | | | 2,547 |
| Cobranza neta por aplicar | 285 | | | | | | | | | | 285 |
| Ingresos del fondo | | | | | | | | | 7,423 | | 7,423 |
| Pagos realizados a FIRA | 2,012 | | | | | | | | | | 2,012 |
| Pagos a BID | -1,922 | | | | | | | | | | -1,922 |
| Pagos a NAFIN | -6,771 | | | | | | | | | | -6,771 |
| Pagos BM | -815 | | | | | | | | | | -815 |
| Aportaciones | | | | 49 | 244 | 0 | 146 | | | 0 | 439 |
| Depósitos en garantía FIRA | | 104 | | | | | | | | | 104 |
| Traspasos de recursos entre programas | | | 0 | 0 | -238 | 0 | 0 | | | 238 | 0 |
| Créditos otorgados | -63,303 | | | | | | | | | | -63,303 |
| Reporto agrícola otorgado | -2,315 | | | | | | | | | | -2,315 |
| Préstamos de BID | 982 | | | | | | | | | | 982 |
| Préstamos de NAFIN | 0 | | | | | | | | | | 0 |
| Préstamos de BM | 0 | | | | | | | | | | 0 |
| Efecto Cambiario | -7 | | | | | | | | | | -7 |
| Ingresos por intereses ganados | | | 37 | | | | | | | 136 | 173 |
| Comisiones y tarifas cobradas y pagadas | -34 | | 2 | | | | | | | | -32 |
| Gastos de 2018 pagados en 2019 | | | | | | | -6 | -41 | 0 | | -47 |
| Inversión Activo Fijo | | | | | | | | | | | 0 |
| Gastos | | | | -24 | -2 | 0 | -68 | -2,346 | | | -2,440 |
| Aplicación de GL patrimoniales (hasta jul2018) | | | 0 | | | | | | | 0 | 0 |
| Aplicación de GL patrimoniales (desde ago2018) | | | 4 | | | | | | | -1838 | -1,834 |
| Recuperación de GL patrimoniales | | | 0 | | | | | | | 0 | 0 |
| Total de movimientos | -1,839 | 104 | 43 | 25 | 4 | -6 | 37 | -2,346 | 7,423 | -1,464 | 1,931 |
| Saldo disponible al 31 de diciembre de 2019 | 2,735 | 235 | 462 | 60 | 10 | 2 | 246 | 30 | 7,423 | 424 | 11,627 |

Hasta el 6 de noviembre de 2020, conforme lo establecido en las Reglas de Operación del Fondo, Como parte del control financiero de la FND el primer día hábil de cada ejercicio, los recursos disponibles en el rubro de Productos se reclasifican en primera instancia al rubro de Gastos de Operación y Administración a efecto de que la Financiera cuente con los recursos para cubrir el gasto autorizado a través del PEF. El remanente de dichos Productos se asigna al rubro de Colocación Crediticia.

Derivado de lo anterior, la reclasificación realizada para iniciar el ejercicio 2019 se muestra a continuación:



Recursos Disponibles

| Concepto | Colocación Crediticia | Contingencia de Pago en la contratación de mutuales | Fondo de GL | Programa PCP | Programa GL | Programa UPC | Programa RC | Gastos de operación y administración | Productos | Fondo de GL Mutuales | Total |
|---|-----------------------|---|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------------------------------|-----------|----------------------|--------|
| Saldo disponible al 31 de diciembre de 2019 | 2,735 | 235 | 462 | 60 | 10 | 2 | 246 | 30 | 7,423 | 424 | 11,627 |
| Reclasificación del Fondo | 4,289 | | | | | | | 3,134 | -7,423 | | |
| Saldo disponible al 1 de enero de 2020 | 7,024 | 235 | 462 | 60 | 10 | 2 | 246 | 3,164 | 0 | 424 | 11,627 |

Debido a que en el Diario Oficial de la Federación del día 06 de noviembre de 2020, se emitió el Decreto por el cual, se reforman y derogan diversas disposiciones de la LOFND en lo relativo al Fondo de la Financiera, los productos generados durante diciembre de 2020 se presentan en cero, los Productos quedaron asignados en los rubros de Colocación Crediticia y Gastos de Administración y Operación como se muestra en el cuadro de la Distribución Funcional de los Recursos Líquidos Patrimoniales de la Financiera de esta misma nota.

A continuación, se muestran los Productos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Productos Generados

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Ingresos por intereses y comisiones de crédito del período | 0 | 7,159 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 0 | 101 |
| Otros productos | 0 | 163 |
| Saldo antes del traspaso | 0 | 7,423 |
| Reclasificación de productos a los Recursos Líquidos al Fondo para Gastos de Administración y Operación | 0 | -3,134 |
| Reclasificación de productos a los Recursos Líquidos al Fondo de Colocación Crediticia | 0 | -4,289 |
| | 0 | 0 |

Nota 24. Cuentas de Orden.

Las cuentas de orden en diciembre de 2020 y diciembre de 2019 se integraron conforme lo siguiente:

Cuentas de Orden

| Concepto | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| Activos y pasivos contingentes (Nota 19) | 4 | 3 |
| Garantías de pago oportuno | 0 | 0 |
| Compromisos crediticios | 36,531 | 36,523 |
| Bienes en fideicomiso o mandato (Nota 20) | 6,446 | 8,835 |
| Garantías recibidas | 126,285 | 121,917 |
| Recursos Líquidos de la Financiera (Nota 23) | 0 | 11,627 |
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida (Nota 8) | 585 | 806 |
| | 169,851 | 179,711 |
| Valores en administración recursos SAGARPA | 0 | 56 |
| Cuenta global Fideicomisos | 0 | 0 |
| Garantías otorgadas líneas de crédito recibidas (Nota 6) | 0 | 185 |
| Recursos no reembolsables BID | 0 | -1 |
| Créditos renovados y reestructurados | 0 | 0 |
| Créditos castigados | 15,766 | 7,105 |
| Recuperaciones de créditos castigados | 3,745 | 3,484 |
| Aplicación de fondo de contingencia (Procampo) | 9 | 9 |
| Provisión de intereses de créditos castigados | 6,316 | 5,403 |
| Control de líneas de crédito recibidas | 3,095 | 3,318 |
| Reporto agrícolas (abandonos) | 36 | 35 |
| Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos | 834 | 540 |
| Bienes en dación de pago de cartera | 210 | 176 |
| Recursos para el PAFAFR | 835 | 835 |
| Cooperación técnica BID | 8 | 8 |
| Programa para la constitución y operación de UPC | 0 | 0 |
| Recursos fiscales corrientes para Programas de apoyo al medio | 1,592 | 2,403 |
| Activos recibidos transferidos por Banrural | 1,966 | 1,966 |
| Clasificación por grado de riesgo de la cartera de crédito (Nota 9) | 0 | 0 |
| Líneas de reporto agrícola | 2,768 | 4,804 |
| Control de títulos recibidos en reporto | 848 | 1,043 |
| Programas con acceso a garantías FEGA y FONAGA | 2,682 | 2,232 |
| Ejecución y recuperación de garantías FEGA y FONAGA | 2,725 | 2,386 |
| Pasivos antiguos | 330 | 218 |
| Fondos mutuales externos | 18,730 | 16,238 |
| Otros conceptos | 105 | 81 |
| Otras Cuentas de Registro | 62,600 | 52,524 |
| Cuentas de Orden | 232,451 | 232,235 |



Nota 25. Entorno Fiscal.

El régimen fiscal de la Financiera en materia de Impuesto Sobre la Renta se resolvió por la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes de la Administración Central de Grandes Contribuyentes del SAT, mediante oficio número 330-SAT-IV-2-8995/03 de fecha 7 de agosto de 2003, confirmando que por la naturaleza jurídica de la Financiera se encuentra sujeta al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos. Con base en lo anterior, la Financiera no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta.

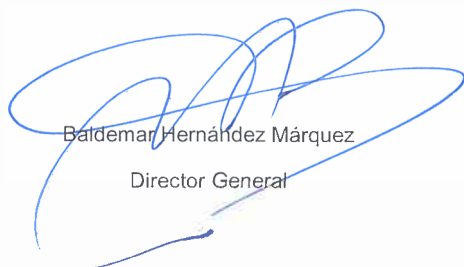
Nota 26. Eventos subsecuentes.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no ocurrieron eventos subsecuentes.


Nota 27. Firma de los Estados Financieros.

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron firmados por el Director General; el Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas; el Director Ejecutivo de Finanzas; la Auditora Interna y el Gerente de Contabilidad de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, el día **5 de febrero de 2021** respectivamente, mismos que se someterán para su aprobación por el Consejo Directivo de acuerdo con su calendario de sesiones.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.



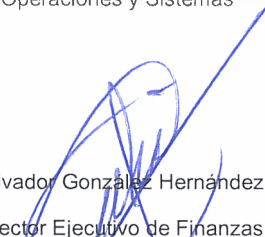
Baldemar Hernández Márquez
Director General



Ernesto Fernández Arias
Director General Adjunto de Finanzas,
Operaciones y Sistemas



Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditora Interna



Salvador González Hernández
Director Ejecutivo de Finanzas



Gerardo López Román
Gerente de Contabilidad

